



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 30 de junio de 2020

número 52

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA número SIDUM-ST-018-2020 en la cual contiene las Licitaciones Públicas Nacionales números SIDUM-LPNE-OP-023-2020, SIDUM-LPNE-OP-024-2020, SIDUM-LPNE-OP-025-2020, SIDUM-LPNE-OP-026-2020, SIDUM-LPNE-OP-027-2020 y SIDUM-LPNE-OP-028-2020, emitidas por la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, Secretaría Técnica del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza. 4

ESTADO de Actividades del 01 de enero al 31 de marzo de 2020 y 2019 y Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, emitidos por la Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera. 6

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 03/2020	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Martínez Sosa y Paulina Samaniego Tovar	(2ª Pub)	8
Exp. 58/2020	Sucesorio Intestamentario	Abraham Ovando Vázquez y Eva Guadalupe Vázquez Romero	(2ª Pub)	8
Exp. 92/2020	Sucesorio Intestamentario	Tereso Castilleja Suárez	(2ª Pub)	8
Exp. 104/2020	Sucesorio Testamentario	Lucero Lucina Valencia López	(2ª Pub)	8
Exp. 120/2020	Sucesorio Intestamentario	Julio Castañeda Salgado	(2ª Pub)	9

Exp. 146/2020	Sucesorio Intestamentario	Luis Delgado López	(2ª Pub)	9
Exp. 157/2020	Sucesorio Intestamentario	Jesús Valero Herrera y María de los Lagos Padilla Sánchez	(2ª Pub)	9
Edicto Notarial	Sucesorio	Eliseo Torres Gonzalez y Guadalupe Cepeda de la Peña	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Testamentario	Francisco Sandoval López	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Testamentario	Monico Ortega Gomez	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Testamentario	Raul Antonio Gutierrez Saenz	(2ª Pub)	10
Edicto	Usucapión	Hector Homero Gonzalez Vara	(2ª Pub)	11
Exp. 387/2019	Declaración de Ausencia Ordinario Civil	Marin Abelardo Valdés Caballero	(2ª Pub)	12
Exp. 315/2019		Carlos Alejo Pizarro Quiñones y Sergio Rodríguez Jiménez	(1ª Pub)	12
Exp. 34/2020	Sucesorio Intestamentario	Jesús Arturo Espinoza Valdés	(1ª Pub)	12
Exp. 83/2020	Sucesorio Testamentario	María Inés de la Parra Clark	(1ª Pub)	13
Exp. 95/2020	Sucesorio Intestamentario	Pedro Guzmán Segura	(1ª Pub)	13
Exp. 141/2020	Sucesorio Testamentario	Daniel Rodríguez López	(1ª Pub)	13
Exp. 00163/2020	Sucesorio Intestamentario	Margarita Bocanegra Torres y José Sánchez Delgado	(1ª Pub)	13
Exp. 185/2020	Sucesorio Testamentario	José Alfredo Rodríguez Olivares	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Testamentario	Alfredo Delgado Lara y Ofelia Ramos Alvarez	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gregoria Vazquez Arredndo	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Olga Isabel López López	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Socorro Ramos Herrera	(1ª Pub)	15

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 00373/2020	Sucesorio Intestamentario	Alicia Guajardo Rico y Cristóbal Martínez Cisneros	(2ª Pub)	15
Exp. 376/2020	Sucesorio Intestamentario	Elida Cervantes Zamora	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Testamentario	Alfredo Cuellar Galindo	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Dora Elfa Ayala Rivera	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eva Castillo Elizondo	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Inocencio Pardo Coronado	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ismael Alfaro Ramos	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Garcia Garcia y Gloria Aguilar Cantu	(2ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Luisa Lozano Garza	(2ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Victoria Orona De La Cruz	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosemberg Adan Rivera y Arcelia Menchaca Vega	(2ª Pub)	19
Exp. 00231/2020	Sucesorio Intestamentario	German Martínez Martínez	(1ª Pub)	19
Exp. 352/2020	Sucesorio Intestamentario	Mario Hinostraza Olivas	(1ª Pub)	20
Exp. 640/2018	Sucesorio Intestamentario	Mariano Flores Morales	(1ª Pub)	20
Exp. 01331/2019	Sucesorio Intestamentario	José Eliseo López Ramos	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Sustaita Coy	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Uranga Rivera y Juana Zapopan Menchaca Castellanos	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Mario Villarreal Gil	(1ª Pub)	21
Exp. 435/2018	Ordinario Civil	Lucila Arocha González	(1ª Pub)	22

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 140/2020	Sucesorio Intestamentario	Tomas Dominguez Camacho	(2ª Pub)	22
Exp. 236/2020	Sucesorio Intestamentario	Ramón Morales Medina y María Martha Martínez Rodríguez	(2ª Pub)	23
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Dora Estela Rodriguez de la Rosa	(2ª Pub)	23
Exp. 268/2020	Sucesorio Intestamentario	Ernesto Perez Cantu	(1ª Pub)	23
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Ambrocio Cuevas Perez y Virginia Lopez Cepeda	(1ª Pub)	24

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 750/2019	Ordinario Civil	Oreste Gómez Rodríguez y María Isabel Venegas Fernández de Gómez.	(1ª Pub)	24
Exp. 221/2020	Sucesorio Intestamentario	José Adalberto Orozco Juárez	(1ª Pub)	25
Exp. 373/2020	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Jiménez Rodríguez	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio	Camerino Espino Esparza y Gloria Zuñiga		

		Luna	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Ma. Muñoz Fernandez	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Victor Manuel Ramirez Martínez	(1ª Pub)	26
DISTRITO DE ACUÑA				
Exp. 00784/2019	Declaración de Ausencia	Sofía Isabel Valenzuela Cruz y Gilberto Guerrero García	(5ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisca Rodriguez Barboza	(2ª Pub)	27
Exp. 00226/2018	Especial Hipotecario	Maribel Ríos Morteta	(2ª Pub)	27
Exp. 00878/2015	Especial Hipotecario	Miguel Ángel Flores Zapata	(2ª Pub)	28
Exp. 00880/2015	Especial Hipotecario	Daniel Reyes Morales	(2ª Pub)	28
Exp. 11/2020	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Rodríguez González	(1ª Pub)	29
Exp. 00253/2020	Sucesorio Intestamentario	Juan Gabriel Lozano Enríquez	(1ª Pub)	29
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 36/2020	Sucesorio intestamentario	Gregorio Patricio Molina González	(2ª Pub)	29
Exp. 00124/2020	Sucesorio Intestamentario	Jesús Vicente Flores Morfin	(2ª Pub)	30
Exp. 133/2020	Sucesorio Intestamentario	Emilia Martínez Trejo	(2ª Pub)	30
Exp. 148/2020	Sucesorio Intestamentario	Jose Guadalupe Garcia Ramirez y Marina Loera Soria	(2ª Pub)	31
Exp. 149/2020	Sucesorio Intestamentario	Vicente Torres Rocha y Bertha Monreal González	(2ª Pub)	31
Exp. 150/2020	Sucesorio Intestamentario	Medardo Contreras Marin	(2ª Pub)	31
Exp. 157/2020	Sucesorio Intestamentario	Jesús María Reveles Robles	(2ª Pub)	32
Exp. 168/2020	Sucesorio Intestamentario	Arturo Ibarra Roman	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alicia Saldaña Ontiveros	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Benito Arguijo Velazquez	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Bertha Olivia Flores Alvarez	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	David Limones Ramírez	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisca Jaquez Meraz	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gonzalo Hernandez Felix	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	J. Patrocinio Pacheco Orozco	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Ocampo Lopez y Francisca Miranda Vela	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Natividad Loyola Ruiz y Abundio Cruz Escobedo	(2ª Pub)	34
Exp. 00106/2013	Ordinario Civil	Yolanda Solis Romo	(2ª Pub)	35
Exp. 632/2015	Especial Hipotecario	Evaristo Martínez Borrego	(2ª Pub)	35
Exp. 155/2018	Especial Hipotecario	Miguel Angel Elizondo Valtier Y Yahaira Alicia González Chapa	(1ª Pub)	36
Exp. 388/2019	Ordinario Civil	Antonio Chapa Villarreal	(1ª Pub)	36
Exp. 533/2019	Especial Hipotecario	Carlos Alberto Villafaña Huerta y Yuriria Lavenant Gomez	(1ª Pub)	36
Exp. 594/2014	Ordinario Civil	Miguel Campero Carreon y Rosa Ma. Mijarez C	(1ª Pub)	37
Exp. 126/2020	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Salas Garcia y Rafaela Cabral Bañuelos	(1ª Pub)	37
Exp. 134/2013	Especial Hipotecario	Jesus Fernando Facio Conteras	(1ª Pub)	38
Exp. 152/2020	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Francisco Ávila Acosta y Rosa María Torres Castro	(1ª Pub)	38
Exp. 187/2020	Sucesorio Intestamentario	Eustolia Enriquez Salas y Jose Manuel Ontiveros González	(1ª Pub)	38
Exp. 193/2020	Sucesorio Intestamentario	Alberto García Espinoza y Anastacia Morales García	(1ª Pub)	39
Exp. 194/2020	Sucesorio Testamentario	Gregorio Bazan Gonzalez y Francisca Martínez Ríos	(1ª Pub)	39
Exp. 196/2020	Sucesorio Intestamentario	Medardo Herrera Mendez	(1ª Pub)	39
Exp. 201/2020	Sucesorio Intestamentario	Maria Concepcion Ruiz Hernandez	(1ª Pub)	40
Exp. 207/2020	Sucesorio Intestamentario	Angel Carlos Garcia Rojas	(1ª Pub)	40
Exp. 210/2020	Sucesorio Testamentario	Julian Basurto Rodríguez	(1ª Pub)	40
Exp. 509/2019	Sucesorio	Maria Yolanda Lopez Orona	(1ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonia Olguin Villalobos	(1ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Araceli Allende Villagrana	(1ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio	Constantino Rodriguez Ocampo	(1ª Pub)	42

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fernando Estrada Casas	(1ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Julio Cesar Baltierrez Roque	(1ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. de la Luz Alvarado Rodríguez	(1ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria del Pilar Diaz de Rivera Balderrama	(1ª Pub)	43
Exp. 138/2019	Ordinario Civil	Ramón Saenz Armendariz	(1ª Pub)	44

DISTRITO DE SAN PEDRO

Exp. 461/2016	Sucesorio Intestamentario	Roberto Esparza Hernandez	(2ª Pub)	44
---------------	---------------------------	---------------------------	----------	----

DISTRITO DE PARRAS

Exp. 409/2019	Sucesorio Intestamentario	Lorenzo de la Rosa Ordoñez	(2ª Pub)	45
Exp. 050/2020	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Montes Hernández	(2ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria de Lourdes Navarro García	(2ª Pub)	45

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILASECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA

Convocatoria: SIDUM-ST-018-2020

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales que se señala a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Descripción de la Licitación	Visita al lugar de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
		Fecha y Hora	Lugar			
SIDUM-LPNE-OP-023-2020 Costo de las Bases: \$1,500.00	Rehabilitación de libramiento República entre callejón las Tinajas y ave. Román Cepeda en zona rural del municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.	07/julio/2020 10:00 Hs.	Residencia Norte de la SIDUM, ubicada en Avenida Emilio Carranza N°. 1614, col. Buenavista, c.p. 26040 en el municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.	08/julio/2020 10:00 Hs.	15/julio/2020 10:00 Hs.	05/agosto/2020 13:00 Hs.
No. de Licitación	Descripción de la Licitación	Visita al lugar de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
SIDUM-LPNE-OP-024-2020 Costo de las Bases: \$1,500.00	Rehabilitación de carpeta asfáltica en Blvd. Juan Pablo II desde Blvd. Mar Muerto hasta Blvd. República en zona rural del municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.	07/julio/2020 10:00 Hs.	Residencia Norte de la SIDUM, ubicada en Avenida Emilio Carranza N°. 1614, col. Buenavista, c.p. 26040 en el municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.	08/julio/2020 11:00 Hs.	15/julio/2020 11:00 Hs.	05/agosto/2020 13:30 Hs.
No. de Licitación	Descripción de la Licitación	Visita al lugar de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
SIDUM-LPNE-OP-025-2020 Costo de las Bases: \$1,500.00	Rehabilitación de carpeta asfáltica de calle Juan de la Barrera desde lib. Manuel Pérez Treviño hasta calle Aliso en zona rural del municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.	07/julio/2020 12:00 Hs.	Residencia Norte de la SIDUM, ubicada en Avenida Emilio Carranza N°. 1614, col. Buenavista, c.p. 26040 en el municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.	08/julio/2020 12:00 Hs.	15/julio/2020 12:00 Hs.	05/agosto/2020 14:00 Hs.
No. de Licitación	Descripción de la Licitación	Visita al lugar de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
SIDUM-LPNE-OP-026-2020 Costo de las Bases: \$1,500.00	Rehabilitación Blvd. Mendoza Bernueto (Tramo 1) de carretera federal N°. 2 hasta vías del tren en Villa de Fuente en zona rural	07/julio/2020 12:00 Hs.	Residencia Norte de la SIDUM, ubicada en Avenida Emilio Carranza N°. 1614, col. Buenavista, c.p. 26040 en el municipio de Piedras Negras,	08/julio/2020 13:30 Hs.	15/julio/2020 14:30 Hs.	05/agosto/2020 14:30 Hs.

del municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza		Coahuila de Zaragoza				
No. de Licitación	Descripción de la Licitación	Visita al lugar de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
		Fecha y Hora	Lugar			
SIDUM-LPNE-OP-027-2020 Costo de las Bases: \$1,500.00	Rehabilitación y pavimentación de libramiento Fausto Z. Martínez desde Ruta Fiscal (Calle gral. Treviño) a monumento a Venustiano Carranza en zona rural del municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.	07/julio/2020 14:00 Hs.	Residencia Norte de la SIDUM, ubicada en Avenida Emilio Carranza N°. 1814, col. Buenavista, c.p. 28040 en el municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.	08/julio/2020 14:30 Hs.	15/julio/2020 15:30 Hs.	05/agosto/2020 15:00 Hs.
No. de Licitación	Descripción de la Licitación	Visita al lugar de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
		Fecha y Hora	Lugar			
SIDUM-LPNE-OP-028-2020 Costo de las Bases: \$1,500.00	Modernización de la carretera a los Pinos prolongación Isidro López - autopista de cuota Libramiento Poniente en zona urbana del municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.	07/julio/2020 10:00 Hs.	Residencia Región Sureste, Dirección de Construcción de Carreteras y Caminos de la SIDUM, ubicada en el Centro de Gobierno en Blvd. Fundadores cruce con Centenario de Torreón, planta baja, s/n, C.P. 25294 en Saltillo, Coahuila de Zaragoza.	08/julio/2020 15:30 Hs.	16/julio/2020 10:00 Hs.	05/agosto/2020 15:30 Hs.

- Las empresas participantes deberán de contar con el Registro Definitivo VIGENTE del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Consulta, adquisición y venta de bases de las seis licitaciones: las bases se encuentran disponibles en el domicilio de la convocante, en la Dirección General de Concursos y Contratos de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, ubicada en Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, Centro de Gobierno, Planta Baja, S/N, C.P. 25294 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, al teléfono 01 (844) 6861000 ext. 7632, de Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas, los días del 30 de junio al 08 de julio de 2020, La forma de pago para cada una de las seis licitaciones es: en la página www.pagafacil.gob.mx, mediante los recibos que genera el sistema o con depósito bancario en la Cuenta Núm.: 0829105089 de la institución Banco Mercantil del Norte, S.A., a favor de: la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- El idioma en que deberán presentar la proposición para las seis licitaciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones para las seis licitaciones será: Peso mexicano.
- El pago para las seis licitaciones se realizará: a los 30 días naturales contados a partir de que se entregue la estimación correspondiente a satisfacción del usuario.
- Origen de los recursos de las seis licitaciones es: 100% Estatal, autorizado por La Coordinación General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con oficios de autorización: (PEI-20-1396, PEI-20-1395, PEI-20-1394, PEI-20-1393, PEI-20-1397 y PEI-20-1391) respectivamente.
- Anticipo para cada una de las seis licitaciones: 30% para las cinco primeras licitaciones y para la sexta licitación No aplica la entrega de anticipo.
- Plazo de ejecución para cada una de las seis obras: Para las primeras cinco 179 (Ciento setenta y nueve) y para la sexta 240 (doscientos cuarenta) días naturales.
 - Lugar de ubicación de las seis obras: las primeras cinco obras; Libramiento República entre callejón las Tinajas y ave. Román Cepeda, Blvd. Juan Pablo II desde Blvd. Mar Muerto hasta Blvd. República, Calle Juan de la Barrera desde lib. Manuel Perez Treviño hasta calle Aliso, Blvd. Mendoza Berrueto (Tramo 1) de carretera federal N°. 2 hasta vias del tren en Villa de Fuente y Libramiento Fausto Z. Martínez desde Ruta Fiscal (Calle gral. Treviño) a monumento a Venustiano Carranza, todas en el municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza y la sexta Carretera a los Pinos prolongación Isidro López - autopista de cuota Libramiento Poniente en zona urbana del municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las seis licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar en las licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Los interesados podrán asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadores, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Todos los actos derivados de las presentes Licitaciones Públicas Nacionales se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Secretaria de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, Centro de Gobierno, Planta Baja, S/N, C.P. 25294 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

SALTILLO, COAHUILA, A 30 DE JUNIO DEL 2020

LIC. HIPÓLITO ISABEL GARCÍA MARTÍNEZ
 DIRECTOR GENERAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA
 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD
 DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
 RUBRICA

 Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera Estado de Actividades Del 01 de enero al 31 de marzo de 2020 y 2019		
	2020	2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	838,994.56	2,747,009.07
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	27,374.56	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	811,620.00	2,747,000.07
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,333,888.00	16,687,468.12
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	3,333,888.00	16,687,468.12
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	208,466.27
Ingresos Financieros	0.00	208,466.27
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	4,172,882.56	19,642,934.46
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	5,310,881.83	20,421,200.14
Servicios Personales	3,731,616.63	13,486,354.04
Materiales y Suministros	216,681.14	1,722,982.88
Servicios Generales	1,362,604.06	5,211,863.42
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	66,890.14
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	66,890.14
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	1,850,427.17
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	1,850,427.17
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	5,310,881.83	22,338,477.45
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-1,137,999.27	-2,695,542.99

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de



C.P. EDNA ESPERANZA ALONSO CASTELLANOS
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



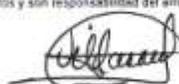
DR. SERGIO VILLARREAL CÁRDENAS
RECTOR

 Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera Estado de Situación Financiera Al 31 de marzo de 2020 y al 31 de diciembre de 2019					
ACTIVO	2020	2019	PASIVO	2020	2019
Activo Circulante			Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	1,603,395.40	3,142,742.64	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	512,180.18	767,052.67
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	117,403.96	491.57	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	5,113.28	9,113.28	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	262,449.93	295,501.93
Total de Activos Circulantes	1,720,413.64	3,152,347.49	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
			Total de Pasivos Circulantes	774,630.12	1,062,554.60
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	5,764,078.54	5,764,078.54	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	14,817,105.22	14,817,105.22	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	490,599.82	490,599.82	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-8,374,843.33	-8,374,843.33	Provisiones a Largo Plazo	272,542.00	272,542.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	272,542.00	272,542.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	1,047,172.12	1,335,096.60
Total de Activos No Circulantes	15,697,140.25	15,807,140.25			
Total del Activo	17,423,553.89	18,849,487.74	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	1,218,684.44	1,218,684.44
			Aportaciones	955,157.23	955,157.23
			Donaciones de Capital	263,527.21	263,527.21
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	15,157,697.33	16,195,696.70
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-1,137,509.27	-2,695,542.98
			Resultados de Ejercicios Anteriores	16,521,726.39	19,217,263.98
			Reservas	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-226,030.38	-226,030.29
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	16,376,361.77	17,514,361.14
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	17,423,553.89	18,849,487.74

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 C.P. EDNA ESPERANZA ALONSO CASTELLANOS
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


 DR. SERGIO VILLARREAL CÁRDENAS
 RECTOR

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **03/2020** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Guillermo Martínez Sosa y Paulina Samaniego Tovar**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil De Primera Instancia en Materia Civil, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del día diecisiete de julio del año dos mil veinte, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son; Raquel, Martha Laura, René, Guillermo, Rosa Elena y Floricel de apellidos Martínez Samaniego. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 02 de junio de 2020

LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 16-30 JUN


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **58/2020**, relativo al JUICIO SUCESORIO **INTESTAMENTARIO** a bienes de **ABRAHAM OVANDO VÁZQUEZ también conocido como ABRAHAM ISRAEL OVANDO VÁZQUEZ, y EVA GUADALUPE VÁZQUEZ ROMERO** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 16-30 JUN


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO

En los autos del expediente número **92/2020**, relativo al juicio sucesorio **intestamentario** a bienes de **Tereso Castilleja Suárez** denunciado por Elvira Gutiérrez García y Norma Araceli Castilleja Gutiérrez, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día viernes catorce de agosto de dos mil veinte.

Saltillo, Coahuila a 25 de Mayo de 2020

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares
(RÚBRICA) 16-30 JUN


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente número **104/2020**, relativo al Juicio Sucesorio **Testamentario** a bienes de **Lucero Lucina Valencia López** denunciado por Luis Christian y Christopher Jonathan de apellidos Escobedo Valencia y Jorge Destenave Mejía; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA UNO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 02 de JUNIO de 2020

EL C. Secretario de Acuerdo y Trámite
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ.
(RÚBRICA) 16-30 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **120/2020**, relativo al juicio sucesorio **intestamentario** a bienes de **Julio Castañeda Salgado**, denunciado por Esthela Hernández Jasso, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día treinta y uno de agosto de dos mil veinte.

Saltillo, Coahuila a 02 de Junio de 2020

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares
(RÚBRICA) 16-30 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **146/2020**, relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL **INTESTAMENTARIO**, a bienes de **LUIS DELGADO LÓPEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE. -

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
(RÚBRICA) 16-30 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **157/2020**, relativo al Juicio SUCESORIO **INTESTAMENTARIO**, a bienes de **JESÚS VALERO HERRERA** y **MARÍA DE LOS LAGOS PADILLA SÁNCHEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 16-30 JUN



**LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No 82, SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha (06) seis de junio de (2020) dos mil veinte, comparecen ante el suscrito Notario los C.C. MARIA DOLORES, MARIA GUADALUPE y JESUS, todos de apellidos TORRES CEPEDA a denunciar la Sucesión **Extrajudicial** Acumulada a bienes de sus padres, los señores **ELISEO TORRES GONZALEZ y GUADALUPE CEPEDA DE LA PEÑA**, mismos que comparecieron en su carácter de únicos y universales herederos; Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el diecinueve de Octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las (10:00) DIEZ HORAS del día (11) ONCE de JULIO del DOS MIL VEINTE (2020) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cuyos a deducir lo que a su derecho convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 09 de Junio de 2020.

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS

(RÚBRICA) 16-30 JUN



LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS
NOTARIA PÚBLICA NO. 65, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

SALTILLO, COAHUILA A LOS 29 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2020. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR AL C. FRANCISCO SANDOVAL LOPEZ, Y ACREEDORES DE ESTE ÚLTIMO. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN LA CALLE DR. ROBERTO KOCH NÚMERO 123, EN EL FRACCIONAMIENTO LOS LAGOS CONTINENTAL, DE ESTA CIUDAD, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO **TESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **FRANCISCO SANDOVAL LÓPEZ**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EDICTOS EN LÍNEA, POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS, HACIÉNDOLES SABER QUE LA PRESUNTA HEREDERA PRESENTADA ES LA C. CECILIA MARTÍNEZ REYNA.

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS

NOTARIO PÚBLICO NO. 65

(RÚBRICA) 16-30 JUN



LIC. JOSÉ DE JESÚS GOMEZ MORENO
NOTARIA PUBLICA NO. 82, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha (08) ocho de junio de (2020) dos mil veinte compareció ante el suscrito Notario los C.C. FELICIANO ORTEGA ROSALES y FRANCISCA GOMEZ GALVAN a denunciar la Sucesión Extrajudicial **Intestamentaria** a bienes de **MONICO ORTEGA GOMEZ**; mismos que comparecieron en su carácter de presuntos herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el diecinueve de Octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las (10:00) DIEZ HORAS del día MIÉRCOLES (08) OCHO de JULIO del DOS MIL VEINTE (2020) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al Oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 09 de junio de 2020

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ
MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO
OCHENTA Y DOS

ING. MANUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE
LA CERTTURC

(RÚBRICA) 16 y 30 JUN



SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRÁN
NOTARIA PUBLICA NO. 83
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO O PUBLICACIÓN

En la Notaria Pública número Ochenta y tres a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva la apertura del Procedimiento Sucesorio **Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **RAUL ANTONIO GUTIERREZ SAENZ**, quien

falleció en la ciudad de Saltillo, Coahuila, el día siete (07) del mes de enero del año dos mil trece (2013); por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Sobreviven al autor de la sucesión la UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA la C. ORALIA DE JESUS GARZA LOZANO. Ha sido dispuesta como Albacea de la sucesión, el C. ORALIA DE JESUS GARZA LOZANO quien tiene su domicilio en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Saltillo, Coahuila; a 13 de marzo de 2020.

SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y TRES
JUAN SAADE MURRA No. 709, ESQ. CON ACACIA, FRACCIONAMIENTO TULIPANES
DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.
(RÚBRICA) 16 y 30 JUN



LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES
NOTARIA PÚBLICA No. 21, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES, Notario Público número 21, hago del conocimiento que se está tramitando ante Mí, PROCEDIMIENTO NOTARIAL NO CONTENCIOSO DE ADQUISICION POR **USUCAPION** promovido por el C. **HECTOR HOMERO GONZALEZ VARA**, para efecto de acreditar que ha operado la prescripción adquisitiva a su favor estar poseyendo en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, el inmueble consistente en; en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, el inmueble consistente en; una fracción de terreno de labor denominado como “El Nogal” con superficie de excedente de (3,931.84 M2) TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PUNTO OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS ubicado en terrenos de la Ex Hacienda de Torrecillas y Ramones, Municipio de Saltillo con el siguiente:

CUADRO DE CONSTRUCCION						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				1	2,815,780.64	305859.39
1	2	S 20°02'28"W	2.39	2	2,815,778.40	305858.57
2	3	N 61°12'49"W	175.25	3	2,815,862.79	305704.98
3	4	N 66°23'37"W	69.46	4	2,815,890.61	305641.33
4	5	N 81°20'25"W	28.85	5	2,815,894.95	305612.81
5	6	N 85°41'10"W	14.44	6	2,815,896.04	305598.42
6	7	S 66°07'38"W	8.98	7	2,815,892.40	305590.20
7	8	N 44°38'38"E	8.34	8	2,815,898.32	305596.08
8	9	N 58°05'42"E	3.69	9	2,815,900.26	305599.21
9	10	N 81°45'40"E	16.84	10	2,815,902.26	305615.87
10	11	S 80°07'55"E	27.62	11	2,815,897.64	305643.09
11	12	S 77°48'22"E	38.25	12	2,815,889.86	305680.48
12	13	S 76°14'21"E	54.08	13	2,815,877.00	305733.00
13	14	S 53°23'58"E	29.18	14	2,815,859.60	305756.43
14	15	S 50°57'14"E	21.33	15	2,815,846.17	305772.99
15	16	S 53°55'05"E	36.62	16	2,815,824.60	305802.59
16	17	S 52°51'29"E	16.59	17	2,815,814.58	305815.82
17	1	S 52°05'22"E	55.23	1	2,815,780.64	305859.39
SUPERFICIE = 3,931.84 m2						

Precisa el promovente que las colindancias del inmueble son las siguientes: AL NORTE, con Antiguo Camino a Arteaga; AL ORIENTE, con parte del camino o banquetea; y AL SUR, con el mismo promovente, señor HECTOR HOMERO GONZALEZ VARA. En consecuencia se señalan a las (11:00) once horas del día Viernes (24) veinticuatro de julio de (2020) dos mil veinte para que tenga verificativo la INFORMACIÓN TESTIMONIALDese vista a la C. Agente del Ministerio Público adscrita a los Juzgados Civiles de este Distrito con copia del escrito de denuncia y de los anexos referidos, así como a la colindante, y al C. Director Registrador del Registro Público para que si a sus Derechos conviene, comparezcan a esta Notaria con domicilio en Irlanda 244, Colonia Villa Olímpica de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, a la recepción de la información testimonial propuesta. Por otra parte, conforme a lo dispuesto por el artículo 1790, Fracción III del Código civil del Estado, PUBLÍQUENSE EDICTOS por TRES VECES consecutivas de SIETE en SIETE días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado, convocando a las personas que se consideren con Derecho al inmueble antes descrito y que se pretende usucapir; Además fíjense los edictos en la Presidencia Municipal de Saltillo, Coahuila y en esta Oficina Notarial. CERTIFICO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO (9º) NOVENO, FRACCION (II) SEGUNDA DE LA LEY DEL NOTARIADO Y ARTICULO (1135) MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CODIGO PROCESAL CIVIL. SALTILLO, COAHUILA A 4 DE JUNIO DE 2020.- DOY FE.

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 21
 (RÚBRICA) 19, 30 JUN y 10 JUL



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se tramita el expediente **387/2019**, relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORDEN CIVIL DE **DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONA** de nombre **MARIN ABELARDO VALDÉS CABALLERO**, promovido por **JUAN ALFONSO VALDÉS REYES**, se ordenó publicar edictos por tres ocasiones con intervalos de cinco días hábiles, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Comisión de Búsqueda, las cuales deberán ser gratuitas, para que cualquier persona que tenga interés en el procedimiento de declaración especial de ausencia de **MARIN ABELARDO VALDÉS CABALLERO**, promovido por **JUAN ALFONSO VALDÉS REYES**, comparezca hacer valer lo que a su derecho convenga. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
 (RÚBRICA) 23, 30 JUN y 7 JUL



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **315/2019**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL** Reivindicatoria promovido por **GUSTAVO, GEORGINA, MARGARITA ARACELI y NORMA OLÍMPICA** de apellidos **GUZMÁN DELGADO** en contra de **CARLOS ALEJO PIZARRO QUIÑONES y SERGIO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, atendiendo que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada **CARLOS ALEJO PIZARRO QUIÑONES** se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que son las demandadas en la VÍA ORDINARIA CIVIL por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de las demandadas.- COSNTE.-

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
 (RÚBRICA) 30 JUN, 3 y 10 JUL



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **34/2020**, relativo al juicio sucesorio **intestamentario** a bienes de **Jesús Arturo Espinoza Valdés**, denunciado por **Silvia Guadalupe Valdés Moreno**; la Licenciada **Perla Nájera Corpi**, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del cuatro de marzo del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las trece horas con treinta minutos del día martes dieciocho de agosto del dos mil veinte.

Saltillo, Coahuila a 9 de Junio de 2020

Secretaria de Acuerdo y Trámite**María Cecilia Plata Cázares.****(RÚBRICA)**

30 JUN y 14 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **83/2020**, relativo al Juicio Sucesorio **Testamentario** a bienes de **María Inés de la Parra Clark**, promovido por Enrique, Eduardo Manuel, Guillermo Alfonso, Arturo Damián, Elisa Teresita, Lilia Norma y Olivia María Amada todos de apellidos Miller de la Parra, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las diez horas del día jueves seis de agosto de dos mil veinte, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 28 de mayo de 2020.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ****(RÚBRICA)**

30 JUN y 14 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **95/2020** relativo al Juicio Sucesorio **Intestamentario** a bienes de **Pedro Guzmán Segura**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil De Primera Instancia en Materia Civil, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del día dieciséis de julio del año dos mil veinte, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son; Sergio Aguirre Gaytan y Silvia Alvarado Cruz. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 12 de junio de 2020

LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.****(RÚBRICA)**

30 JUN y 14 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **141/2020**, relativo al juicio sucesorio **testamentario** a bienes de **Daniel Rodríguez López**, denunciado por Cristian Ricardo Rodríguez Charles y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las diez horas del día lunes catorce de septiembre de dos mil veinte

Saltillo, Coahuila a 16 de Junio de 2020

Secretaria de Acuerdo y Trámite**Lic. María Cecilia Plata Cázares****(RÚBRICA)**

30 JUN y 14 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente **00163/2020** relativo al Juicio Sucesorio **Intestamentario** Especial a bienes de **MARGARITA BOCANEGRA TORRES** y **JOSÉ SÁNCHEZ DELGADO**, denunciado por Jesús Adrián, Juan Arnoldo, José Eduardo, Hortencia Guadalupe, Francisca Gabriela y Perla Verónica, de apellidos Sánchez Bocanegra; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado el 22 de Septiembre de 2015 en el Periódico Oficial, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a

todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, a 04 de Junio de 2020
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
 (RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **185/2020**, relativo al JUICIO SUCESORIO **TESTAMENTARIO** a bienes de **JOSÉ ALFREDO RODRÍGUEZ OLIVARES**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
 (RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 113.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que el pasado 23 de junio del 2020 comparecieron ante mi los señores SANTOS MARTIN DELGADO RAMOS Y JOSE ALFREDO DELGADO RAMOS, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO **TESTAMENTARIO**, a bienes de los señores **ALFREDO DELGADO LARA** y **OFELIA RAMOS ALVAREZ**, se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, Junio 23 de 2020.
LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.
 (RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



LIC. ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA.
NOTARIA PÚBLICA No. 117.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LICENCIADO ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 117 (CIENTO DIECISIETE), con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio la Notaría a mi cargo en el Blvd. Luis Echeverría Álvarez, número 1560 (un mil quinientos sesenta) de esta Ciudad; HAGO SABER QUE MEDIANTE SOLICITUD DE FECHA 22 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2020, ANTE MI COMPARECE: EL C. BENIGNO MARTINEZ HERNANDEZ, RAYMUNDO, NORMA LETICIA, ROSALINDA, MARTHA MARIA, JOSE ALFONSO, BENIGNO IVAN, JOSE ANTONIO todos de apellidos MARTINEZ VAZQUEZ, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO **INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE LA C. **GREGORIA VAZQUEZ ARREDNDO**, PROCEDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES (2) DOS DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, RECONOCIÉNDOSE SU CALIDAD A UNO DE LOS HIJOS DE PRESUNTO HEREDERO Y ALBACEA, SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDERAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN EL DIA VIERNES (17) DIECISIETE DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2020, A LAS (14:00) CATORCE HORAS.

LIC. ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 117.
 (RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL

LIC. EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO
NOTARIA PÚBLICA No. 51
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO (51), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en el inmueble ubicado en la Calle La Lajuela y el Rosario número doscientos veintitrés (223) del Fraccionamiento Real de Peña de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo mil sesenta y cinco (1065) del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, doy a conocer que acudió ante mí el señor JOSÉ LUCIO MORENO ALANÍS en su carácter de presunto Heredero Universal y Cónyuge Supérstite de la de cujus, a solicitar la tramitación extrajudicial de la Sucesión **Intestamentaria** a bienes de la señora **OLGA ISABEL LÓPEZ LÓPEZ**, mediante escrito de denuncia de fecha veintidós (22) de Junio del año dos mil veinte (2020), exhibiéndome la partida de defunción de la de cujus, así como el Acta de Matrimonio, haciendo constar el entroncamiento con la señora OLGA ISABEL LÓPEZ LÓPEZ, y además con fundamento en lo dispuesto por el Artículo mil noventa y dos (1092) del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila se propone para desempeñar el cargo de Albacea al señor JOSÉ LUCIO MORENO ALANÍS, quien tiene su domicilio en la Calle Cristóbal Pereaz número dos mil quinientos veinte (2520) de la Colonia Los Lirios, Código Postal veinticinco mil diecinueve (25019) de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico que para ese efecto tiene el Poder Judicial; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a las once (11:00) horas del día quince (15) del mes de Julio del año dos mil veinte (2020), fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a veintitrés (23) de Junio del año dos mil veinte (2020).

LIC. EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 51
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO
(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



LIC. GUILLERMO H. GONZÁLEZ GONZÁLEZ
NOTARIA PUBLICA No. 10
SALTILLO, COAHUILA.
 PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
 PRESENTE.-

En la Notaria Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha 23 de Junio del 2020 se inició el procedimiento Sucesorio **Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **SOCORRO RAMOS HERRERA**, quien falleció 25 de Enero del 2019 en Saltillo, Coah. Compareció ante mí el señor JOSE MARTIN REYES RAMOS, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Ha sido designado Albacea de la sucesión JOSE MARTIN REYES RAMOS

Saltillo, Coahuila a 23 de Junio del 2020.

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO No. 10
(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente numero **00373/2020**, relativo al Juicio Sucesorio **Intestamentario** a bienes de **ALICIA GUAJARDO RICO y CRISTÓBAL MARTÍNEZ CISNEROS**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cuatro de junio del dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos ALICIA GUAJARDO RICO y CRISTÓBAL MARTÍNEZ CISNEROS, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero Juanita Martínez Guajardo.”

Monclova, Coahuila a 08 de junio del 2020.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 16 y 30 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 05/2020

EDICTO

Mediante escrito de fecha 26 de Mayo del año 2020, se presentaron JOSE SANTOS QUINTERO MARTINEZ, JOSE SANTOS, CLAUDIA MICAELA, GLADIS LORENA y NORA NOELIA de apellidos QUINTERO CERVANTES, a denunciar la **muerte sin testar** de **ELIDA CERVANTES ZAMORA**, quien falleció el día 31 de Octubre de 1960, en Castaños, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente No. **376/2020**.

Manifiestan los denunciados que son presuntos herederos que le sobreviven a la De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 08 de Junio del 2020

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA)

16 y 30 JUN



**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.
NOTARIA PÚBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VÍZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL I PLANTA ALTA COLONIA SANTA MÓNICA :

INFORMA

Que el día 02-dós de Junio del 2020-Dos Mil veinte, comparece ante mí, ALFREDO Y HECTOR MARIO ambos de apellido CUELLAR LOZANO en su carácter de hijos y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO **TESTAMENATRIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **ALFREDO CUELLAR GALINDO**, acaecido en la Ciudad de saltillo, Coahuila, el día 28 de julio del 2018, según consta en Acta de Defunción que me exhibe, y de Nacimiento de los comparecientes, acreditando con esto el entroncamiento con la finada, compareciendo como ALBACEA de la sucesión el señor ALFREDO CUELLAR LOZANO; y quien tiene su domicilio en calle Nueva York número 307 del Fraccionamiento Las Américas en Acuña, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1126 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 02 de junio del 2020.

LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.

RIVH-750401-C74.

(RÚBRICA)

16 y 30 JUN



**LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR
NOTARIA PÚBLICA No 38, MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de ésta ciudad de Monclova, Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mí cargo, se inició el 08 de Junio del año en curso, el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio **Intestamentario** a bienes de la C. **DORA ELÍA AYALA RIVERA**, acaecida en San Buenaventura, el día 04 de Mayo del año 2020, quien tuvo su último domicilio en la calle Francisco I. Madero número 249 Oriente, de la Zona Centro, en San Buenaventura, Coahuila, C.P. 25500, denunciado por los presuntos herederos, los C.C. JESÚS OTILIO AYALA RIVERA y MARÍA BEATRIZ AYALA RIVERA, en su carácter de hermanos, quienes han propuesto para fungir como Albacea de dicha Sucesión a la C. MARÍA BEATRIZ AYALA RIVERA, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número 139 Poniente de la calle Morelos, de la Zona Centro, de San Buenaventura, Coahuila, C.P. 25500; convocando a todos los que se consideren con igual o mayor derecho a la herencia, así como a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten a deducirlos, según corresponda, señalando las (16:30) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, para que tenga verificativo en ésta Notaría a mi cargo la Junta de Herederos y el desahogo de la Información Testimonial, ofrecida por los denunciados, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Monclova, Coah., a 09 de Junio del 2020.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y OCHO.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
LOAA640613KS5.
(RÚBRICA) 16-30 JUN



LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR
NOTARIA PÚBLICA No 38, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mí cargo, se inició el 03 de Junio del año en curso, el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio **Intestamentario** a bienes de la señora **EVA CASTILLO ELIZONDO**, acaecida en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 02 de Junio del año 2003, quien tuvo su último domicilio en la calle Progreso 314 Sur, de la Zona Centro, del Municipio de Frontera, Coahuila, denunciada por la presunta heredera, la C. LETICIA FERNÁNDEZ CASTILLO, en su carácter de hija, quien se ha propuesto asimismo para fungir como Albacea de dicha Sucesión, la cual tiene su domicilio en la calle Montealbán número 108, de la Colonia Las Sabinas, en Guadalupe, Nuevo León, C.P. 67167; convocando a todos los que se consideren con igual o mayor derecho a la herencia, así como a los acreedores de la autora de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos, según corresponda, señalando las (09:30) nueve horas con treinta minutos del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, para que tenga verificativo en ésta Notaría a mi cargo la Junta de Herederos y el desahogo de la Información Testimonial, ofrecida por la denunciante, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 04 de Junio del 2020.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y OCHO.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
LOAA640613KS5.
(RÚBRICA) 16-30 JUN



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA NO 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO **INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **INOCENCIO PARDO CORONADO**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA BERTHA ALICIA CORONADO PINEDA Y SUS HIJOS LOS SEÑORES SUSANA EDITH, JAIRO ALEJANDRO, CARLOS INOCENCIO Y PAOLA BERENICE TODOS DE APELLIDOS PARDO CORONADO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 30 DE MARZO DE 2020.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 16-30 JUN



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHAVEZ VARGAS
NOTARÍA PÚBLICA NO 25, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 05 (Cinco) de Junio del año 2020 (Dos Mil Dieciocho), el Procedimiento Sucesorio **Intestamentario Extrajudicial** a bienes del señor **ISMAEL ALFARO RAMOS**, a solicitud de su esposa e hijos MARIA MARGARITA PEREZ VASQUEZ, YESSICA YANETTE E ISMAEL de apellidos ALFARO PEREZ. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de el de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio

de mi oficina ubicado en calle Juárez #214 de la colonia Bellavista en la Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA la señora MARIA MARGARITA PEREZ VASQUEZ. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila.

Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE-

Frontera, Coahuila, a 05 de Junio del año 2020

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

16-30 JUN



LIC. JOSE ANGEL CHAVEZ VARGAS

NOTARÍA PÚBLICA NO 25, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 04 (Febrero) de Febrero del año 2020 (Dos Mil Veinte), el Procedimiento Sucesorio **Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **JUAN GARCIA GARCIA** y **GLORIA AGUILAR CANTU**, a solicitud de sus hijos **DORA ELIA** Y **JUAN EMANUEL** de apellidos **GARCIA AGUILAR**. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cuyos, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado en calle Juárez #214 de la colonia Bellavista en la Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA la señora **DORA ELIA GARCIA AGUILAR**. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila.

Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, a 29 de Mayo del año 2020

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

16-30 JUN



LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.

NOTARIA PÚBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VÍZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL I PLANTA ALTA COLONIA SANTA MÓNICA :

I N F O R M A

Que el día 02-dós de Junio del 2020-Dos Mil veinte, comparece ante mí, ALFREDO Y HECTOR MARIO ambos de apellido CUELLAR LOZANO en su carácter de hijos y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO **TESTAMENATRIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **MARIA LUISA LOZANO GARZA**, acaecido en la Ciudad de Monclova, Coahuila, el día 20 de Noviembre del 2012, según consta en Acta de Defunción que me exhibe, y de Nacimiento de los comparecientes, acreditando con esto el entroncamiento con la finada, compareciendo como ALBACEA de la sucesión el señor ALFREDO CUELLAR LOZANO; y quien tiene su domicilio en calle Nueva York número 307 del Fraccionamiento Las Américas en Acuña, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1126 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 02 de junio del 2020.

LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.

RIVH-750401-C74.

(RÚBRICA)

16-30 JUN



LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.

NOTARIA PÚBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VÍZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL I PLANTA ALTA COLONIA SANTA MÓNICA:

INFORMA

Que el día 02-dós de Junio del 2020-Dos Mil veinte, comparece ante mí, NATALIA DE JESÚS, VICTORIA LIZETH Y PAOLA MARÍA todas de apellido HERNÁNDEZ ORONA en su carácter de hijas y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO **INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **MARIA VICTORIA ORONA DE LA CRUZ**, acaecido en la Ciudad de Monclova, Coahuila, el día 07 de Octubre del 2012, según consta en Acta de Defunción que me exhibe, y de Nacimiento de los comparecientes, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señorita NATALIA DE JESÚS HERNÁNDEZ ORONA; y quien tiene su domicilio en calle Francisco Villa número 606 de la colonia Cañada Sur en esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 02 de junio del 2020

LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.

RIVH-750401-C74.

(RÚBRICA) 16-30 JUN



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO **INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **ROSEMBERG ADAN RIVERA Y ARCELIA MENCHACA VEGA**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES ARCELIA, CARLOS Y ANTONIO ROSEMBERG DE APELLIDOS ADAN MENCHACA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 07 DE ABRIL DE 2020.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 16-30 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **00231/2020**, relativo al Juicio Sucesorio **Intestamentario** a bienes de **GERMAN MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha doce de marzo de dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **GERMAN MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados **JUAN VÍCTOR MARTÍNEZ GUAJARDO** y **TEODORA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, en su calidad de padres legítimos del autor de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 18 de marzo de 2020.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA)

30 JUN y 14 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Mediante escrito del 25 de Mayo del 2020, se presentaron MARÍA ELENA, EMILIA, EFRAIN de apellidos HINOSTROZA OLIVAS, ELIGIO HINOSTROZA OLIVA, ROBERTO GERARDO y JOSÉ MARTÍN de apellidos HINOSTROZA ESQUIVEL a denunciar la sucesion **intestamentaria** de **MARIO HINOSTROZA OLIVAS** quien falleció el 04 de Febrero del 2019 en la ciudad de Cuatro Ciénegas, Coahuila, radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **352/2020**.

Manifiestan los denunciante que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a MARIO HINOSTROZA OLIVAS se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar, y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 01 de Junio del 2020.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. JUAN CARLOS MANCHA MARTINEZ**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA)

30 JUN y 14 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Mediante escrito del 03 de Julio de 2018, se presentó ROSAURA ARMENDARIZ SILVAS, ROSA MARIA, JOSE MARIO, GUADALUPE EFRAIN, JUAN MANUEL, HECTOR JAVIER, ARACELI Y HUGO FRANCISCO de apellidos FLORES ARMENDARIZ a denunciar la muerte de **MARIANO FLORES MORALES** quien falleció en la ciudad de Monclova, Coahuila, el día 28 de Diciembre del 2012, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio **Intestamentario**, bajo el numero de expediente **640/2018**.

Manifiestan los denunciante que ellos son los presuntos herederos que le sobrevive a el De-Cujus MARIANO FLORES MORALES. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 20 de Julio de 2018.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
Lic. JUAN CARLOS MANCHA MARTINEZ**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA)

30 JUN y 14 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad OLIVIA PADILLA DÍAZ, ADALBERTO, BRENDA Y MARISELA de apellidos LÓPEZ PADILLA, a denunciar la muerte sin testar de **JOSÉ ELISEO LÓPEZ RAMOS**, radicándose el Juicio Sucesorio **Intestamentario** bajo el expediente número **01331/2019**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesion legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 05 de Febrero de 2020.

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. BENJAMIN CARDOZA RAMON**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA)

30 JUN y 14 JUL



LICENCIADO FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARIA PÚBLICA No. 41, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Lic. Felipe Eduardo Salas Flores, Notario Público número 41 con domicilio en Av. República del Salvador 500-B de la colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila, Informa:

Que el día 5 de junio del 2020 comparecieron ante mí ROSA DE LOURDES VIELMA MENDOZA, JESÚS ALEJANDRO SUSTAITA VIELMAS, ROSA ISELA, JORGE LAURO, ALFREDO OLIVER y DIANA PATRICIA de apellidos SUSTAITA VIELMA, a promover Juicio Sucesorio **Intestamentario** a bienes de su difunto esposo y padre, **ALEJANDRO SUSTAITA COY**, acaecido el 3 de mayo del 2020 en Monclova, Coahuila, acreditando su defunción con el acta respectiva y justificando su parentesco con actas de nacimiento y matrimonio. Se hace un llamado mediante dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredar a que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que les correspondan en los 10 días siguientes a cada una de esas publicaciones.

Atentamente

LICENCIADO FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA.

SAFF-671013-T92

Monclova, Coahuila 8 de junio de 2019

(RÚBRICA)

30 JUN y 14 JUL



LICENCIADO FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARIA PÚBLICA No. 41, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Lic. Felipe Eduardo Salas Flores, Notario Público número 41 con domicilio en Av. República del Salvador 500-B de la colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila, Informa:

Que el día 02 de enero del 2020 comparecieron ante mí ALEJANDRO Y ARACELI GUADALUPE, de apellidos URANGA MENCHACA, a promover Juicio Sucesorio **Intestamentario** a bienes de sus difuntos padres, **JESÚS URANGA RIVERA y JUANA ZAPOPAN MENCHACA CASTELLANOS**, acaecidos el 4 de abril del 2011 y el día 18 de enero de 2012 respectivamente en Monclova, Coahuila, acreditando su defunción con las actas respectivas y justificando su parentesco con actas de nacimiento. Se hace un llamado mediante dos publicaciones de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredar a que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que les correspondan.

Atentamente

LICENCIADO FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA.

SAFF-671013-T92

Monclova, Coahuila 02 de enero de 2020

(RÚBRICA)

30 JUN y 14 JUL



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL**EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA DOS (12) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020), COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C.C. CAROLINA IRENNE, MARIO ARTURO, CARLOS ALBERTO DE APELLIDOS VILLARREAL OCHOA, ASI COMO SU NIETO EL C. LUIS EDUARDO CAZARES VILLARREAL, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION **TESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DEL C. **MARIO VILLARREAL GIL** ACAECIDO EL DÍA DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019) Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA ESCRITURA PUBLICA NUMERO DOS MIL CIENTO TRECE (2113) QUE CONTIENE TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALAN COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS NO. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 12 MARZO DEL 2020

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
AOGD-740924-738
 (RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

C.C. LUCILA AROCHA GONZÁLEZ, por conducto de su albacea y ejecutor JAVIER MTANOUS AROCHA.
DOMICILIO IGNORADO

Por proveídos de fechas (28) veintiocho de febrero y (12) doce de marzo del año en curso, dictados en el expediente número **435/2018**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por GUILLERMO ESPINOZA PÉREZ, por sus propios derechos en contra de USTED, se dispuso notificarle mediante edictos los puntos resolutive de la sentencia definitiva de fecha veintiuno de febrero de dos mil veinte:

PRIMERO.- El juzgador ha sido y es competente para conocer de esta controversia.

SEGUNDO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada para substanciarla.

TERCERO.- El actor probó los hechos constitutivos de sus pretensiones y el demandado permanecieron en rebeldía; en consecuencia:

CUARTO.- Se condena a La sucesión de la señora Lucila Arocha González, a otorgar a favor del ciudadano GUILLERMO ESPINOZA PÉREZ, el título de propiedad correspondiente al inmueble ubicado en la colonia Braulio Fernández Aguirre, antiguamente llamada colonia Fertilizantes, en la calle Chihuahua número 734 del municipio de Monclova, Coahuila, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte mide 12.00 mts y colinda con la calle Prolongación Chihuahua antes con el Ejido Monclova, al Sur mide 12.00 mts. y colinda con la calle Chihuahua; al Oriente mide 31.00 mts. y colinda con calle José María Medrano, antes lote número 110 propiedad de la vendedora: al Poniente mide 31.00 mts. y colinda con la calle Francisco López Ortiz, antes lote 108 propiedad de la vendedora, inscrito en el registro público de la propiedad de esta ciudad bajo la partida 43564 foja 6, libro 283, sección de la Propiedad de fecha 29 de enero del año de mil novecientos cincuenta y ocho.

QUINTO.- Para el cumplimiento del resolutive anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 902 del Código Procesal Civil del Estado, se concede a la parte demandada un término de cinco días para que otorgue voluntariamente la escritura correspondiente, para lo cual, una vez que cause ejecutoria esta sentencia, requiérase para que cumpla con lo anterior, en el entendido de que si no lo hace lo hará el juzgador en su rebeldía.

SEXTO.- No se hace especial condenación en costas en esta instancia.

SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. De conformidad con el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado. Así definitivamente Juzgado lo resolvió y firma la Licenciada ROSA CARMEN BALDERAS ADÁN, Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, ante su Secretario que autoriza el Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN. Doy fe.

DOS FIRMAS ILEGIBLES.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 18 de Marzo de 2020.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.

NOTA: Para su publicación por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado de la ciudad de Saltillo, Coahuila y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado.

(RÚBRICA)

30 JUN

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; actuando en el expediente número **140/2020**,

formado con motivo del Juicio Sucesorio **Intestamentario** a bienes de **TOMAS DOMINGUEZ CAMACHO**, denunciado por los C.C. BERTHA ESTELA PONCE ROBLES, SULMA YANET, JOSÉ LUIS, GERARDO, NELDA PATRICIA, JUAN EDUARDO y LUZ MARÍA, de apellidos DOMINGUEZ PONCE, ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en la región y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTITRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 27 DE MAYO DE 2020.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA)

16-30 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA**

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **236/2020**, formado con motivo del Juicio Sucesorio **Intestamentario** a bienes de **RAMÓN MORALES MEDINA** y **MARÍA MARTHA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**, denunciado por CECILIA MARGARITA MORALES MARTÍNEZ y ERIKA FABIOLA MORALES MARTÍNEZ ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado

SABINAS, COAHUILA, A 28 DE MAYO DE 2020.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.

(RÚBRICA)

16-30 JUN



**LIC. JOSÉ JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No 5, SABINAS, COAHUILA**

A V I S O

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el señor JESUS ANTONIO ORTIZ BALVANTIN en su carácter de CONYUGE SUPERSTITE e inicio el trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO **INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **DORA ESTELA RODRIGUEZ DE LA ROSA** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO EN 2020, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila

Sabinas, Coahuila, a 20 de Mayo de 2020.

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA)

16-30 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA**

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; actuando en el expediente número **268/2020**, formado con motivo del Juicio Sucesorio **Intestamentario** a bienes de **ERNESTO PEREZ CANTU**, denunciado por EDUARDO ARIEL, GUILLERMO ALEJANDRO, ELDA ROSANA Y ERNESTO EMILIO, de apellidos PEREZ FLORES, ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en la región y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio y

comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 09 DE JUNIO DE 2020.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA)

30 JUN y 14 JUL



LIC. JOSÉ JUAN CASTAÑÓN GONZÁLEZ

NOTARIA PUBLICA No. 5

SABINAS, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. LUCIO ALBERTO CUEVAS LOPEZ en su carácter de DESCENDIENTE EN LINEA RECTA e inicio el trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **AMBROCIO CUEVAS PEREZ** y señora **VIRGINIA LOPEZ CEPEDA** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE JULIO DEL AÑO EN 2020, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 04 de Junio de 2020.

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA)

30 JUN y 14 JUL

DISTRITO DE RIO GRANDE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

RIO GRANDE, COAHUILA

E D I C T O

Expediente 750/2019

Oreste Gómez Rodríguez y

María Isabel Venegas Fernández de Gómez.

Domicilio Ignorado.

Que mediante auto de fecha dos de octubre de dos mil diecinueve, se tuvo a Elías Andalón Perry, demandado en la vía ordinaria civil a Oreste Gómez Rodríguez, María Isabel Venegas Fernández de Gómez y al Director Registrador del Registro Público de esta ciudad, reclamando las siguientes prestaciones:

I. Se declare a favor del suscrito, en virtud de que he poseído con todos los atributos y requisitos que la ley previene, el bien inmueble a que haré referencia, por sentencia ejecutoria que se pronuncie a favor de él, que de mero poseedor y por efecto de la USUCAPIÓN O PRESCRIPCIÓN POSITIVA respecto de un Inmueble urbano el cual se describe a continuación:

Finca ubicada en calle Iturbide, numero 214, en la colonia Villa de Fuente, en Piedras Negras, Coahuila, y tiene como medidas colindancias las siguientes: AL NORTE en una primera línea mide

12.16 metros, en una segunda línea mide 9.24 metros y en una tercera línea mide 4.03 metros y colinda con propiedad que se reservan los vendedores; AL SUR mide 18.50 metros y colinda con calle Iturbide; AL ORIENTE en una línea mide 16.93 metros en una segunda línea mide 3.08 metros y colindan estas dos líneas con propiedad que se reservan los vendedores; AL PONIENTE mide 14.15 metros y colinda con propiedad que se reservan los vendedores. El cual tiene una superficie de 294.94 metros cuadrados, y se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 2418, Libro 6B, Sección I, de fecha 25 de enero de 1995.

II. Como consecuencia de la declaración de la Prescripción Adquisitiva, proceda el C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, a realizar la cancelación de la Inscripción en el Registro Público de esta ciudad, bajo la partida 2418, Libro 6B, Sección I, de fecha 25 de enero de 1995, inscrita a favor de Oreste Gómez Rodríguez y María Isabel Venegas Fernández de Gómez.

III. La declaración de Usucapión sobre el mencionado Inmueble que cuenta con superficie de 294.94 metros cuadrados ubicados en la calle Iturbide, número 214 de la colonia Villa de Fuente, de esta ciudad, con las medidas y colindancias que se hacen referencias anteriormente; Asimismo solicito que la sentencia ejecutoria que declare procedente la prescripción, sea inscrita en el Registro Público, para que me sirva de título justificativo de dominio.

IV. El pago de gastos y costas que se originen con el presente juicio.

Por auto de fecha seis de mayo de dos mil veinte, se ordenó emplazar a Oreste Gómez Rodríguez y María Isabel Venegas Fernández de Gómez, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 03 veces de 03 en 03 días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndoles saber que deberán presentarse ante el Juzgado Segundo

de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del referido edicto, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

A t e n t a m e n t e

"Sufragio efectivo no reelección."

Piedras Negras, Coahuila, a 22 de Mayo de 2020.

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.
Licenciada Claudia Azucena Ballesteros Galindo.
(RÚBRICA) 30 JUN, 3 y 10 JUL**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE: JOSÉ ADALBERTO OROZCO JUÁREZ.

EXPEDIENTE No. 221/2020.

Que mediante escrito de fecha 25 de febrero de 2020, ocurrieron ante este Juzgado María Moraima Martínez Vázquez, Adalberto, Moraima y Clara María, de apellidos Orozco Martínez, denunciando el Juicio Sucesorio **Intestamentario** a bienes de **José Adalberto Orozco Juárez**, la primera en su carácter de cónyuge supérstite, éstos últimos en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta, del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, José Adalberto Orozco Juárez, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 14 de agosto de 2011, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los 48 años de edad, estado civil casado, Padres Adalberto Orozco Guillén y Ana María Juárez Castro. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 15 de junio de 2020.

**La C. Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en
Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.
Lic. Graciela Sánchez Martínez.
(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

Que en el expediente número **373/2020**, formado con motivo del Juicio Sucesorio **Intestamentario** a bienes de **Marco Antonio Jiménez Rodríguez**, denunciado por Ruby Isela Saucedá Reyna y Marco Antonio Jiménez Saucedá; por auto de fecha 28 de mayo del 2020, la licenciada Sandra Guadalupe Ramírez Rodríguez, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Marco Antonio Jiménez Rodríguez, quien falleció en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, el día 14 de agosto del 2014; tenía como generales Nacionalidad Mexicana, de treinta y cuatro años de edad; Estado Civil: Casado con Ruby Isela Saucedá Reyna. Convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a 03 de junio del 2020.

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande.
Lic. Lucero Flores Domínguez.
(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL**



**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No. 1
RIO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

Con fecha (2) dos de Junio de (2020) dos mil veinte la señora WENDY EVELYN ESPINO ZUÑIGA, con domicilio actual ubicado en la casa marcada con el número 504 de la calle 10 de Mayo en la colonia San Joaquín de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio** a bienes de sus padres los señores **CAMERINO ESPINO ESPARZA** y **GLORIA ZUÑIGA LUNA**, proponiéndose a sí misma como Albacea.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila a 2 de Junio de 2020

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
 (RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO
NOTARIA PÚBLICA No. 25
RIO GRANDE, COAHUILA

PUBLICACIÓN

EL C. LICENCIADO GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO, Notario Público No. 25, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Juárez Pte. No. 110, Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 23 de junio de 2020, se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo, PATRICIA ARECHIGA DIAZ, JOSE MARÍA MUÑOZ ARECHIGA y PATRICIA MUÑOZ ARECHIGA, denunciando la Sucesión **Intestamentaria** a bienes del señor **JOSE MA. MUÑOZ FERNANDEZ**, quien falleció en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, el día 27 del mes de abril del año 2020, según lo acreditan con las Actas de defunción, matrimonio, y nacimiento respectivas, proponiendo como Albacea a PATRICIA MUÑOZ ARECHIGA. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la Autora de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La Información Testimonial y la junta de herederos tendrán verificativo el día 30 de julio del 2020, a las 13:00 horas, en el en el domicilio del suscrito Notario.

Piedras Negras, Coahuila, a 23 de junio de 2020

LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO
NOTARIO PÚBLICO No. 25
DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE
 (RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 10
RIO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento Sucesorio **Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **VICTOR MANUEL RAMIREZ MARTINEZ**, que otorga el señor VICTOR HUGO RAMIREZ TREVIÑO, en su carácter de Único y Universal Heredero y Albacea con domicilio en calle Chihuahua No. 1612 de la colonia buena vista de esta ciudad de piedras negras, coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 13 de Marzo de 2020

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
 (RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

Edicto

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, en fecha veintiséis de noviembre del dos mil diecinueve se inició el expediente **00784/2019**, relativo al Procedimiento Especial (Solicitud de Declaración de Ausencia), promovido por Keyla Sofía, Kywyy Keyzhaa y Ángel Jesús de apellidos Guerrero Valenzuela toda vez que se informa que los Ciudadanos Sofia Isabel Valenzuela Cruz y Gilberto Guerrero García, desapareció sin dejar apoderado y no se tiene noticias de su paradero desde el mes de marzo del dos mil diez. Se dispone para que se publique la

solicitud de declaración de ausencia durante tres meses, con intervalo de quince días en el en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil ambos de esta entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince, en tal virtud el personal judicial a quien le corresponda la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y seguir el procedimiento establecido en el capítulo IV del mencionado acuerdo, pasados cuatro meses de la fecha de la última publicación, si no hubiere noticia del ausente ni oposición del representante o de algún interesado, se declarará en forma la ausencia, desde luego con las demás prescripciones que prevé el artículo 657 del Código Procesal Civil del Estado. Conste.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 23 de enero de 2020

Lic. Álvaro Moreno Carbajal
Secretario de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA)

14-28 FEB, 13 MAR, 16-30 JUN y 17 JUL



LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARÍA PÚBLICA No 6, ACUÑA, COAHUILA

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi compareció con fecha 08 de Junio del 2020 los señores PORFIRIO MARTINEZ RODRIGUEZ y DOROTEO MARTINEZ RODRIGUEZ A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO **INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA FRANCISCA RODRIGUEZ BARBOZA**, se señalan las 12:00 doce horas del día 03 de Agosto del 2020, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 06 de Junio del 2020

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 6

(RÚBRICA)

16-30 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto:

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente **00226/2018** relativo al Juicio **Especial Hipotecario** promovido por el licenciado Pedro López Martínez en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de INFONAVIT en contra de **Maribel Ríos Morteta**; en fecha trece de noviembre del año en curso se dictó un auto que en su parte relativa dice:

“...se procede a la ejecución forzosa de la sentencia definitiva ejecutoriada y, se señalan las once horas del día trece de diciembre del dos mil nueve, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda, respecto del inmueble consistente en: casa habitación que se encuentra ubicada en calle Mocanero número 321, manzana 2, lote 32 en el Fraccionamiento Cedros V de ésta ciudad, con una superficie de 120.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 15.00 metros y colinda con lote 33; al Sur 15.00 metros y colinda con lote 31; al Oriente 8.00 metros y colinda con calle Mocanero y al Poniente 8.00 metros y colinda con lote 11, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 1548, libro 16, sección I, de fecha 3 de octubre del 2002, a nombre de la demandada; debiéndose para tal efecto anunciarse la venta del inmueble señalado con anterioridad, mediante la publicación de edictos en los que se inserte, detalle y/o describa dicho bien objeto del remate por dos veces de siete en siete días en el periódico oficial del Estado, periódico el Zócalo que se edita en ésta Ciudad, así como en la tabla de avisos de éste juzgado a fin de convocar a postores, en la inteligencia de que el valor fijado a dicho inmueble es la cantidad \$195,350.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) y servirá como postura legal la cantidad que corresponda a las dos terceras partes del valor del avalúo fijado por el perito designado por la parte actora; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 del código procesal civil. Notifíquese. Así lo acordó y firmó el licenciado Modesto Corpus González Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con el licenciado Álvaro Moreno Carbajal, Secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

Inserto

Acuña, Coahuila de Zaragoza; dos de junio de dos mil veinte

“... se señalan las nueve horas con treinta minutos del día once de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda, debiendo llevarse a cabo la publicación del edicto en los términos indicados en proveído de fecha trece de noviembre del dos mil diecinueve...”

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 04 de junio de 2020

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña.**Lic. Álvaro Moreno Carbajal**
(RÚBRICA) 19 y 30 JUN**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**
ACUÑA, COAHUILA.**Edicto**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente **00878/2015** relativo al Juicio **Especial Hipotecario** promovido por el licenciado Mauricio Pérez Aguirre en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del Infonavit en contra de **Miguel Ángel Flores Zapata**, en fecha treinta y uno de octubre del dos mil diecinueve se dictó un auto que en su parte relativa dice: se manda a sacar a remate en pública subasta y primera almoneda, el inmueble consistente en casa habitación ubicada en calle Brezo número 700 del fraccionamiento Noblasi de ésta ciudad y se identifica como lote 16, manzana 12 con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 7.00 metros con calle Brezo; al Sur 7.00 metros con lote 38 y 39, al Oriente 15.00 metros con lote 17 y al Poniente 15.00 metros con lote 15; con una superficie total de 105.00 metros cuadrados; inmueble que se encuentra inscrito bajo la partida número 19436, libro 195, Sección I, de fecha 20 de febrero del 2008 en el Registro Público de ésta ciudad; de consiguiente, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día trece de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la referida audiencia, debiendo para tal fin anunciarse la venta del inmueble señalado con anterioridad mediante la publicación de edictos en los que se inserte, detalle y/o describa dicho bien objeto del remate por dos veces dentro de siete en siete días. Los edictos se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil ambos de ésta Entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince, a fin de convocar a postores, en la inteligencia de que el valor fijado al inmueble descrito es la cantidad \$150,500,00 (ciento cincuenta mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional) y servirá como postura legal la cantidad que corresponda a las dos terceras partes del valor del avalúo fijado por el perito propuesto por este Tribunal, en la inteligencia que los interesados que deseen participar como postores deberán depositar mediante certificado de depósito que se les expida en este Juzgado y a disposición del mismo una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del inmueble citado, y presentaran el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Inserto

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a cuatro de junio del dos mil veinte.

"se señalan las once horas con treinta minutos del día once de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate ordenada en autos..."

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 08 de junio de 2020

Lic. Álvaro Moreno Carbajal
Secretario de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 19 y 30 JUN**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**
ACUÑA, COAHUILA.**Edicto:**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente **00880/2015** relativo al Juicio **Especial Hipotecario** promovido por el licenciado Mauricio Pérez Aguirre en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del Infonavit en contra de **Daniel Reyes Morales**; en fecha quince de octubre del año en curso se dictó un auto que en su parte relativa dice:

"...en consecuencia, se procede a la ejecución forzosa de la sentencia definitiva ejecutoriada, para tal efecto, se manda a sacar a remate en pública subasta y primera almoneda, el inmueble consistente en: inmueble ubicado en la calle Francisco Goitia numero 103, manzana 14, lote 17 en el Fraccionamiento "Acoros" de ésta ciudad, con una superficie de 112.50 M2 (ciento doce metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 7.50 metros y colinda con lote 14; al Sur 7.50 metros y colinda con calle Francisco Goitia; al Oriente 15.00 metros y colinda con lote 16 y al Poniente 15.00 metros y colinda con lote 18, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 16809, libro 169, sección I, de fecha 27 de abril del 2007; e inscrito a nombre del demandado en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo la partida 16809, libro 169, sección I, de fecha 27 de abril de 2007; de consiguiente, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día dos de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la referida audiencia, debiendo para tal fin anunciarse la venta del inmueble señalado con anterioridad, mediante la publicación de edictos en los que se inserte, detalle y/o describa dicho bien objeto del remate por dos veces dentro de siete en siete días. Los edictos se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil ambos de ésta Entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince a fin de convocar a postores, en la inteligencia de que el valor fijado al inmueble descrito es la cantidad \$184,375.00 (Ciento ochenta y cuatro mil trescientos sesenta y cinco pesos 00/100 Moneda Nacional) y servirá como postura legal la cantidad que corresponda a las dos terceras partes del valor

del avalúo fijado por la perito propuesta por este Tribunal, en la inteligencia que los interesados que deseen participar como postores deberán depositar mediante certificado de depósito que se les expida en este Juzgado y a disposición del mismo una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del inmueble citado, y presentaran el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 194, 244, 971, 977 y 978 del Código Procesal Civil. Notifíquese. Así lo acordó y firmó la licenciada Carola Martelet Treviño, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña por ministerio de ley, quien actúa con el licenciado Álvaro Moreno Carbajal, Secretario que autoriza. Doy Fe.

Inserto

Acuña, Coahuila de Zaragoza; cuatro de junio de dos mil veinte

“... se señalan nuevamente las diez horas con treinta minutos del día once de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate ordenada en autos...”

(dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 08 de junio de 2020

Lic. Álvaro Moreno Carbajal
Secretario de Acuerdo y Trámite
 (RÚBRICA) 19 y 30 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del Expediente No. **11/2020**, relativo al Juicio Sucesorio **Intestamentario** (A bienes de **Eduardo Rodríguez González**), promovido por Elizabeth, Eduardo y Javier de apellidos Rodríguez Xochihua; en el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 11:00 horas del día 14 de julio de 2020, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

(dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 05 de junio de 2020

Álvaro Moreno Carbajal.
Secretario de Acuerdo y Trámite
 (RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto

En los autos del expediente número **00253/2020** relativo al Juicio Sucesorio **Intestamentario** a bienes de **Juan Gabriel Lozano Enríquez** promovido por Ofelia Guadalupe Tijerina González y Juan Humberto Lozano Tijerina, en fecha veinticinco de mayo del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las nueve horas con treinta minutos del día cuatro de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 04 de junio de 2020

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia
en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña.

Lic. Álvaro Moreno Carbajal
 (RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL

DISTRITO TORREÓN

JUZGADO SEGUNDO DE RAM CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **GREGORIO PATRICIO MOLINA GONZÁLEZ**, bajo el expediente número **36/2020**, el cual fue denunciado por ALBERTO MOLINA MORALES y MANUELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, procedimiento donde se dictaron dos proveídos de fechas veintisiete de enero y seis de marzo, ambos de dos mil veinte, en los cuales se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS TRECE HORAS DEL DÍA NUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 29 de mayo de 2020
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.
 (RÚBRICA) 16 y 30 JUN



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NÚMERO 007/2020

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha dieciocho de mayo de dos mil veinte, se presentaron DIMPNA FRANCISCA GUERRA CRUZ, DIMPNA, JESÚS Y JACQUELINE, de apellidos FLORES GUERRA, a denunciar el fallecimiento de **JESÚS VICENTE FLORES MORFIN**, quien falleció el 17 de enero de 2016 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00124/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de cónyuge superviviente e hijos del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL SIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE,
 TORREÓN, COAH., A 22 DE MAYO DE 2020
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
 (RÚBRICA) 16 y 30 JUN



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintiséis de febrero de dos mil veinte se presentó DOROTEA JULIETA MARTINEZ TREJO a denunciar el fallecimiento de **EMILIA MARTINEZ TREJO**, quien falleció el día 01 de septiembre de 2016 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **133/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de hermana se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
 Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 25 de mayo de 2020
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
 (RÚBRICA) 16 y 30 JUN

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha dieciocho de marzo de dos mil veinte se presentaron PATRICIA, MANUEL GERARDO Y ALFREDO DE APELLIDOS GARCIA LOERA a denunciar el fallecimiento de **JOSE GUADALUPE GARCIA RAMIREZ Y MARINA LOERA SORIA**, quienes fallecieron el día 19 de abril de 1988 y 20 de julio de 2010 respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO **INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **148/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 04 de junio de 2020

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 16-30 JUN**

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha dieciocho de marzo de dos mil veinte se presentó BERTHA CRUZ TORRES MONRREAL a denunciar el fallecimiento de **VICENTE TORRES ROCHA Y BERTHA MONREAL GONZALEZ**, quienes fallecieron el día 01 de mayo de 1993 y 19 de enero de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO **INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **149/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de hija se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 25 de mayo de 2020

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 16-30 JUN**

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha treinta de abril de dos mil veinte se presentaron MA ELIZABETH GARZA RAYOS, URIEL ALEJANDRO CONTRERAS GARZA, DANIELA MARIBEL CONTRERAS GARZA Y MIRNA ELIZABETH CONTRERAS GARZA a denunciar el fallecimiento de **MEDARDO CONTRERAS MARIN**, quien falleció el día 22 de febrero de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO **INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **150/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho

a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 01 de junio de 2020

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 16-30 JUN**



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

No. 0011/2020

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO **INTESTAMENTARIO** a bienes de **JESÚS MARÍA REVELES ROBLES**, bajo el expediente número **157/2020**, el cual fue denunciado por MA. RAFAELA HERNÁNDEZ NAVA, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha dieciocho de mayo de dos mil veinte, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, a LAS TRECE HORAS DEL DÍA DIEZ DE JULIO DE DOS MIL VEINTE, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 01 de junio de 2020

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODINEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 16-30 JUN**



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
TORREON, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha once de mayo de dos mil veinte se presentaron MARIA FELICITAS CASTRO REYES, JOSEFINA, RICARDO, RAUL, MARIA ANTONIETA, IRENE Y ANTONIO DE APELLIDOS IBARRA CASTRO, a denunciar el fallecimiento de **ARTURO IBARRA ROMAN**, quien falleció el día dos de diciembre de dos mil quince y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **168/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 28 de mayo de 2020

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 16-30 JUN**



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No 14. TORREÓN, COAHUILA**

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron PEDRO SALAZAR MARTINEZ OSCAR, HOMAR y JOSUE SALAZAR SALDAÑA denunciando **Sucesión Intestamentaria de ALICIA SALDAÑA ONTIVEROS** fallecida 5 Enero 2001, domicilio Atzcapotzalco 239 Colonia Moctezuma como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicie 27 Diciembre 2019 designándose Albacea al primero con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a

herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil.

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 16-30 JUN



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No 14. TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron CARMEN GUERERO ROBLES y BENITO, JUANA GABRIELA y OSCAR, de apellidos ARGUIJO GUERRERO denunciando Sucesión **Intestamentaria de BENITO ARGUIJO VELAZQUEZ** fallecido 13 Octubre 2008, domicilio Reyes Espíndola 65, Interior 4 Colonia Ampliación Los Angeles como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciándose el 15 de Julio del 2019 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convóquense quienes se consideren con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 16-30 JUN



LIC. JOSÉ MARIA IDUÑATE GUZMAN
NOTARIA PUBLICA No. 43, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE MARIA IDUÑATE, Titular de la Notaria Pública número 43 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente Colonia Centro, de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que ante mí se presentaron el señor GERARDO ADRIAN HERNANDEZ NAME, y la C. BERTHA ADRIANA HERNANDEZ FLORES, a solicitar la apertura del procedimiento Sucesorio **Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **BERTHA OLIVIA FLORES ALVAREZ**, quien falleció el día (06) seis de Octubre del (2001) dos mil uno, en la ciudad de Torreón, Coahuila y la cual tuvo su ultimo domicilio en Avenida Matamoros numero 495 Poniente Colonia Centro en la ciudad de Torreón, Coahuila, fijándose fecha para tal efecto a las QUINCE HORAS del día (26) veintiséis de Junio del (2020) dos mil veinte, para la celebración de la Junta de Herederos e información Testimonial, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la Herencia y a los posibles acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE.-

Matamoros, Coahuila, a 26 de Mayo de 2020

LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN
NOTARIO PUBLICO No. 43
(RÚBRICA) 16-30 JUN



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No 14. TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA DEL SOCORRO FERNANDEZ ALDABA, NORMA SOCORRO, LAURA JOVITA, DAVID, ELBA GRACIELA, PEDRO JAVIER BLANCA ESTELA LIMONES FERNANDEZ denunciando Sucesión **Intestamentaria de DAVID LIMONES RAMIREZ** fallecido 13 Marzo 1997, domicilio Presidente Carranza 2765 Oriente como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose el 27 de Diciembre del 2019 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 16-30 JUN



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No 14. TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron OCTAVIANO, MARIA TERESA, HECTOR, JUAN FRANCISCO y GERARDO ANDRES BARRAGAN JAQUEZ denunciando Sucesión **Intestamentaria de FRANCISCA JAQUEZ MERAZ** fallecida Primero Septiembre 2012, domicilio Calzada Moctezuma 627 Colonia Las Carolinas como descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciándose el 10 de Octubre del 2019 designándose Albacea al primero con mismo domicilio. Convóquense quienes se

consideren con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 16-30 JUN



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No 14. TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA EVA ACOSTA VELAZQUEZ y PEDRO, SUSANA, MARTHA LETICIA, GONZALO y MARIA HERNANDEZ ACOSTA denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **GONZALO HERNANDEZ FELIX** fallecido 28 de Septiembre del 2014, domicilio Calle N 845 Colonia Eduardo Guerra como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 30 de Noviembre del 2019 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convóquense quienes se consideren con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 16-30 JUN



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No 14. TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron EVANGELINA CAMPOS NUÑEZ y FELIPE DE JESUS PACHECO CAMPOS denunciando **Sucesión Intestamentaria de J. PATROCINIO PACHECO OROZCO** fallecido 13 Julio 2013, con domicilio Monte Frio 332 Colonia Valle Dorado como cónyuge y descendiente acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciándose el 6 Marzo 2020 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convóquense quienes se consideren con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 16-30 JUN



LIC. CECILIA E. DEL BOSQUE GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No 20, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA SUSCRITA LICENCIADA CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, EN EJERCICIO DE ESTE DISTRITO NOTARIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL VIGENTE EN EL ESTADO, HAGO SABER QUE ANTE MI COMPARECIÓ LA SEÑORA MAIRA YADIRA OCAMPO ORONA, SOLICITANDO LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LAS **SUCESIONES INTESTAMENTARIAS ACUMULADAS**, A BIENES DE SUS ABUELOS LOS SEÑORES **JOSE OCAMPO LOPEZ Y FRANCISCA MIRANDA VELA**, QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD EL PRIMERO DE ELLOS EL 20 DE DICIEMBRE DE 1981 Y LA SEGUNDA EL DIA 1º. DE ENERO DEL AÑO 2001.-- SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS PARA QUE SE PRESENTEN EN LOS JUICIOS RESPECTIVOS A DEDUCIR SUS DERECHOS SEGÚN CORRESPONDA; POR LO CUAL SE ORDENA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREON, COAH., A 04 DE JUNIO DEL 2020

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 20

(RÚBRICA) 16-30 JUN



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No 14. TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, compareció PAULINA HERNANDEZ LOYOLA denunciando **Sucesión Intestamentaria Acumulada de NATIVIDAD LOYOLA RUIZ y ABUNDIO CRUZ ESCOBEDO** fallecidos 13 de Mayo de 2004 y 24 de Abril de 2011 respectivamente, con domicilio Prolongación Degollado 896 Colonia Luis Echeverría como cónyuge acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciándose el 14 de Febrero del 2020 designándose Albacea a la denunciante con mismo domicilio. Convóquense quienes se consideren con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 16-30 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juicio **ORDINARIO CIVIL**, Expediente número **00106/2013** promovido por "SCRAP II" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de la Ciudadana **YOLANDA SOLIS ROMO**, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con residencia en esta Ciudad, señaló **LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN AVENIDA ECUADOR NÚMERO 1138, LOTE 30, MANZANA 51, DEL FRACCIONAMIENTO LATINOAMERICANO, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA; CON UNA SUPERFICIE DE: 129.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 7.00 METROS CON EL LOTE 7; AL SUR: 7.00 METROS CON CALLE ECUADOR; AL ORIENTE: 18.50 METROS CON EL LOTE 29; AL PONIENTE: 18.50 METROS CON EL LOTE 31; INSCRITA BAJO LA PARTIDA 2741, FOJA 430, LIBRO 13-E, SECCIÓN I, DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 1994, A FAVOR Y DOMINIO DE YOLANDA SOLIS ROMO

Sirve de base para el remate la cantidad de \$268,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 977 y 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 08 DE JUNIO DE 2020

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 19 y 30 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NO. 19/2020

EDICTO

En el Expediente Número **632/2015** que corresponde al JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por C. LICENCIADO RODRIGO FRANCISCO ALVARADO OROZCO, en su carácter de Apoderado Jurídico de la Institución de Crédito denominada BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, antes BANCO SANTANDER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, en contra de **EVARISTO MARTÍNEZ BORREGO**, el Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló **LAS CATORCE HORAS DEL DÍA OCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTE**, para que tenga verificativo el remate en del siguiente bien inmueble:

CASA HABITACION UBICADA EN DIAMANTE MARCADA CON EL NUMERO 4 DE LA CERRADA OPALO, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 6 DE LA MANZANA 4, DEL FRACCIONAMIENTO DESARROLLO RESIDENCIAL MONTEBELLO, DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 160 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -

POR EL NORTE EN 8.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 5; POR EL SUR EN 8.00 METROS Y COLINDA CON CERRADA OPALO;

POR EL ORIENTE EN 20.00 METROS Y OLINDA CON CALZADA FUNDADORES

Y POR EL PONIENTE EN 20.00 METROS Y COLINDA FRACCION DEL LOTE 7

PLANTA BAJA 62.02 M2

PLANTA ALTA 82.59 M2

CONSTRUCCION 134.64 M2

BAJO LA PARTIDA 98891, LIBRO 989, SECCION I, DE FECHA 17 DE julio DEL 2008 inscrito a favor y dominio de EVARISTO MARTINEZ BORREGO.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1,112.000.00 UN MILLON CIENTO DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) la cual es postura legal haciéndose saber que la almoneda será sin sujeción a tipo, pero no se rematará a postor alguno, al propio ejecutante o algún otro

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense edictos **POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS** en el Periódico Oficial, en el Portal Electrónico que para el efecto se lleva en el juzgado y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 3 DE JUNIO DE 2020

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 19 y 30 JUN



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O.-**MIGUEL ANGEL ELIZONDO VALTIER**

En el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, expediente número **155/2018**, promovido por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de **MIGUEL ANGEL ELIZONDO VALTIER Y YAHAIRA ALICIA GONZÁLEZ CHAPA**, con fecha SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de MIGUEL ANGEL ELIZONDO VALTIER, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, dese cumplimiento a lo ordenado en autos, mediante edictos los cuales se publicarán por TRES VECES, DE TRES EN TRES DÍAS, mismos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda y los documentos base de la acción, debidamente sellados y cotejados por la misma.-

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 03 de marzo del 2020.

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE TORREÓN.-**

LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 30 JUN, 3 y 10 JUL



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NÚMERO 0008/2020**C. ANTONIO CHAPA VILLARREAL.**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **388/2019**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **CIVIL ORDINARIO** DE USUCAPIÓN, PROMOVIDO POR JOSE LUIS ALVARADO JARAMILLO, EN CONTRA DE **ANTONIO CHAPA VILLARREAL** Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN; AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA CATORCE DE MAYO DOS MIL VEINTE, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 25 DE MAYO DE 2020

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.**

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 30 JUN, 3 y 10 JUL



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O**CARLOS ALBERTO VILLAFÑA HUERTA**

En los autos del Expediente número **533/2019**, relativo al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**, en contra de **CARLOS ALBERTO VILLAFANA HUERTA y YURIRIA LAVENANT GOMEZ**, con fecha **VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTE**, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la demandada **CARLOS ALBERTO VILLAFANA HUERTA**, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha **TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, mismos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS** en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de **CUARENTA DIAS**, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágase del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma. -

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 21 DE FEBRERO DEL 2020

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 30 JUN, 3 y 10 JUL**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O :

Ciudadano **MIGUEL CAMPERO CARREON Y ROSA MA. MIJAREZ C.-**

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano **RODOLFO PONCE LARES**, por demandando en la **VÍA ORDINARIA CIVIL**, a los ciudadanos **MIGUEL CAMPERO CARREON Y ROSA MA. MIJAREZ C.**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de **VEINTE DÍAS** contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS** en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **594/2019**.

Torreón, Coahuila, a 17 de Marzo de 2020

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO
DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL.-
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
(RÚBRICA) 30 JUN, 3 y 10 JUL**



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha diez de marzo de dos mil veinte, se presentaron **LETICIA, RUBEN, OLGA, YOLANDA Y MARTHA PATICIA DE APELLIDOS SALAS CABRAL**, a denunciar el fallecimiento de **IGNACIO SALAS GARCIA Y RAFAELA CABRAL BAÑUELOS**, quienes fallecieron el día diecisiete de octubre de dos mil ocho y veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y dos respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **126/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 16 de junio de 2020

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. ILIAN SOLIS GOLLAZ
(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL**

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **134/2013** relativo al JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de **JESUS FERNANDO FACIO CONTERAS LA LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS**, JUEZA INTERINA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, señaló en auto de fecha doce de junio de dos mil veinte, las NUEVE HORAS DEL MIERCOLES DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el remate del siguiente bien inmueble: "CASA HABITACION UBICADA EN CIRCUITO RIO AGUANAVAL NO. 108 CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 4 DE LA MANZANA 10, CON UNA SUPERFICIE DE 133.00 METROS CUADRADOS DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS CENETARIO DE ESTA CIUDAD.- SUPERFICIE: 133.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON CIRCUITO R AGUANAVAL; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 15; AL ESTE EN 19.00 METROS CON LOTE 3; AL OESTE EN 19.00 METROS CON LOTE 5, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 154807, LIBRO 1549, SECCIÓN I DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2011, POR ADQUISICION, A NOMBRE DE JESUS FERNANDO FACIO CONTRERAS."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$420,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de la localidad.-

SE CONVOCAN POSTORES
A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 15 de junio de 2020

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. ILIAN SOLIS GOLLAZ
(RÚBRICA) 30 JUN y 10 JUL**



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentaron GABRIELA, OSCAR HILARIO Y LUIS JORGE de apellidos ÁVILA TORRES, a denunciar el Juicio Sucesorio **TESTAMENTARIO e INTESTAMENTARIO** a bienes de los señores **FRANCISCO ÁVILA ACOSTA Y ROSA MARÍA TORRES CASTRO**, al reunir los requisitos de ley, por auto de fecha veintiocho de mayo de dos mil veinte, se dio trámite al presente procedimiento, radicándose bajo el número de expediente, **152/2020** se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que ha su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el periódico oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presente en el juicio a deducirlos según corresponda, señalando las TRECE HORAS DEL DIECISÉIS DE JULIO DE 2020, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la junta de herederos respectiva.

TORREÓN, COAHUILA, JUNIO 01 DE 2020
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ
(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha dos de junio dos mil veinte, se radicó un expediente número **187/2020** que corresponde al juicio Sucesorio **Intestamentario** a bienes de **EUSTOLIA ENRIQUEZ SALAS y JOSE MANUEL ONTIVEROS GONZALEZ** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a los de cujus es de hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 16 de Junio de 2020

LA SECRETARIA
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
 (RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentó **HIPÓLITO GARCÍA MORALES**, a denunciar el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE LOS SEÑORES ALBERTO GARCÍA ESPINOZA Y ANASTACIA MORALES GARCÍA**, en su carácter descendiente del autor de la sucesión, al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó con fecha tres de junio de dos mil veinte, con el número **193/2020**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio deducir sus derechos según corresponda.

TORREÓN, COAHUILA, ENERO 22 DE 2020

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR
 (RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En autos del expediente **194/2020**, relativo al juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE GREGORIO BAZAN GONZALEZ y FRANCISCA MARTÍNEZ RÍOS**, el cual fue denunciado por **BLANCA IRENE BAZAN MARTÍNEZ**, haciendo de su conocimiento que los de cujus fallecieron los días 28 de octubre de 2019 y 25 de mayo de 2017 en esta Ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. **EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS GREGORIO BAZAN GONZALEZ y FRANCISCA MARTÍNEZ RÍOS**, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, señalándose **LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE**, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 16 DE JUNIO DE 2020

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO
AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, COAHUILA.
LICENCIADO RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.
 (RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **MEDARDO HERRERA MENDEZ**, bajo el expediente número **196/2020**, el cual fue denunciado por **MARÍA IRENE RODRÍGUEZ NUÑEZ, ERIKA LISULI y YESSIKA YAZMÍN** de apellidos **HERRERA RODRÍGUEZ**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha cuatro de junio de dos mil veinte, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 15 de junio de 2020

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.
 (RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha cinco de junio de dos mil veinte se presentaron CATARINO GARCIA HUERTA, ALEJANDRO, LEPOLDO EVARISTO, MARIA ANTONIA, EDUARDO, RAFAEL TEMISTOCLES Y PATRICIA CATALINA DE APELLIDOS GARCIA RUIZ a denunciar el fallecimiento de **MARIA CONCEPCION RUIZ HERNANDEZ**, quien falleció el día 02 de mayo de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO **INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **201/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 16 de junio de 2020

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. ILIAN SOLIS GOLLAZ
(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL**



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **207/2020**, relativo al juicio SUCESORIO **INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **ANGEL CARLOS GARCIA ROJAS**, el cual fue denunciado por **NORMA IRENE GARCIA ROJAS**, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 13 de febrero de 2016 en esta Ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO ANGEL CARLOS GARCIA ROJAS, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, señalándose LAS DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 18 DE JUNIO DE 2020

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, COAHUILA.
LICENCIADA CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR
(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL**



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha dieciséis de junio de dos mil veinte se presentaron JULIAN BASURTO RODRIGUEZ, OFIR ANA SOFIA BASURTO RODRIGUEZ Y ANABEL RODRIGUEZ SANDOVAL, a denunciar el fallecimiento de **JULIAN BASURTO RODRIGUEZ**, quien falleció el día 03 de marzo de 2020 por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO **TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **210/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 22 de junio de 2020

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA****(RÚBRICA)**

30 JUN y 14 JUL

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO.-**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, mediante instancia de fecha 09 DE SEPTIEMBRE 2019, compareció DORIAN MICHEL SALDAÑA LOPEZ a denunciar el fallecimiento de **MARIA YOLANDA LOPEZ ORONA**, quien falleció el día 27 DE FEBRERO DEL 2019, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio **testamentario** a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **509/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de HIJO, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 22 de junio del 2020

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. ILIAN SOLIS GOLLAZ**(RÚBRICA)**

30 JUN y 14 JUL



**LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
NOTARÍA PÚBLICA No. 61
TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 61 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C. P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, SE PRESENTARON EL SEÑOR JOSE JESUS MONTOYA GARCIA QUIEN TAMBIÉN UTILIZA EL NOMBRE DE JESUS MONTOYA GARCIA Y LOS SEÑORES RAMON, JESUS, ADOLFO, MANUEL, ANTONIO, MARIA LUISA, ROSA ELIA, ESTHER, JAVIER, ALFREDO, MARIA DEL SOCORRO DE APELLIDOS MONTOYA OLGUIN, QUIENES EN ALGUNOS DOCUMENTOS UTILIZAN LOS APELLIDOS MONTOYA HOLGUIN, ASI COMO EL SR. FERNANDO MONTOYA OLGUIN QUIEN ES REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA SRA. MARIA DEL SOCORRO MONTOYA HOLGUIN, A DENUNCIAR LA SUCESIÓN **INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **ANTONIA OLGUIN VILLALOBOS**, ESPOSA Y MADRE DE LOS COMPARECIENTES, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EL UBICADO EN AV. DEL TRABAJO NUMERO 591, COLONIA PRIMERO DE MAYO, DE TORREÓN, COAHUILA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2020, BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNO COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A LOS SEÑORES JESUS MONTOYA OLGUIN Y MARIA DEL SOCORRO MONTOYA HOLGUIN, CON DOMICILIO EN C. EMANCIPACION OBRERA NUMERO 114, COL. ALAMEDAS, Y AV. TORRE DE LONDRES NUMERO 717 COL. LAS TORRES, EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA RESPECTIVAMENTE, QUIENES ACEPTARON Y PROTESTARON SU CARGO Y PROCEDERAN A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DECUJUS, EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 12 DE MAYO DE 2020.

**LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 61
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

(RÚBRICA)

30 JUN y 14 JUL

LIC. ABELARDO DÍAZ GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 66
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO ACTUAL EN CALLE JIMÉNEZ NÚMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR, DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 08 (OCHO) DE JUNIO DEL AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE) ANTE MÍ COMPARECIÓ EL SEÑOR OMAR ANTONIO LÓPEZ ALLENDE EN LO PERSONAL Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS HERMANAS LAS SEÑORITAS CARMEN GEORGINA LÓPEZ ALLENDE Y LILIANA CASTAÑEDA ALLENDE, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA SUCESIÓN **INTESTAMENTARIA** A BIENES DE SU MADRE LEGÍTIMA LA SEÑORA **ARACELI ALLENDE VILLAGRANA**; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALAN ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 10 (DIEZ) DE AGOSTO DEL AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1126 (MIL CIENTO VEINTISÉIS) Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS.- DOY FE.--

TORREÓN, COAHUILA A 12 DE JUNIO DEL AÑO 2020

LIC. ABELARDO DÍAZ GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66
 (RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA
NOTARIA PÚBLICA No. 15
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, con residencia en esta ciudad, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron los señores ROSARIO ZUÑIGA HERNANDEZ, DAVID CONSTANTINO RODRIGUEZ ZUÑIGA, CESAR FRANCISCO RODRIGUEZ ZUÑIGA Y DENI CITLALLI RODRIGUEZ ZUÑIGA, para iniciar y tramitar ante ésta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **CONSTANTINO RODRIGUEZ OCAMPO**, quien falleció en ésta ciudad el día 28 de Enero del 2015. El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 11:00 horas del día 18 de Junio del 2020. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados ante el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 5 de Agosto del 2020, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15
 (RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARIA PÚBLICA No. 76
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.- QUE DICE: LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO, NOTARIO PUBLICO NO. 76 DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GÓMEZ MORÍN NÚMERO 60 HAGO CONSTAR.- QUE ANTE MÍ COMPARECIERON: LOS SEÑORES MARIA JOSEFINA VELAZQUEZ RODRIGUEZ, FERNANDO, DIANA LIZETH, KARLA MARIA Y LAURA ESTELA todos estos de apellidos ESTRADA VELAZQUEZ PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN **INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **FERNANDO ESTRADA CASAS**: HABIÉNDOSE PROPUESTO COMO ALBACEA A LA SEÑORA MARIA JOSEFINA VELAZQUEZ RODRIGUEZ, CON DOMICILIO UBICADO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.- EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO (147) CIENTO CUARENTA Y SIETE, LEVANTADA A LAS (13:00) TRECE HORAS, DEL DÍA (17) DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO (2020).- LA PUBLICACION DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE POR DOS VECES, EN UN INTERVALO DE DIEZ DIAS Y SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO

Torreón, Coahuila, a 18 de Junio de 2020.-

LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARIO PÚBLICO No. 76
 (RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
NOTARIA PUBLICA No. 20, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADA CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20 VEINTE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS NUMERO 779 PONIENTE, CENTRO DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE EN ESTA NOTARIA SE RADICO SUCESIÓN **INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **JULIO CESAR BALTIERREZ ROQUE**, PRESENTADA POR SU MADRE LEONARDA ROQUE, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTA HEREDERA. LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DE LA SUCESIÓN. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE POR DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD, Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

TORREON, COAH., A 17 DE JUNIO DEL 2020

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
TITULAR DE LA N.P. NO. 20
 (RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



LIC. ANA CRISTINA OSORIO MORALES
NOTARIA PUBLICA No. 33
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La Suscrita Licenciada ANA CRISTINA OSORIO MORALES, Notaria Publica Numero (33) treinta y tres, en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, Estad de Coahuila de Zaragoza, con Domicilio en Avenida Abasolo número 526 (quinientos veintiséis) oriente, en la Colonia Centro de esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha 25 de Mayo del 2020, ante mi ha comparecido la señora ANA MARIA RIOS ALVARADO, a fin de solicitarme el inicio del Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de su finada madre la señora **MA. DE LA LUZ ALVARADO RODRIGUEZ**, quien falleció en esta ciudad el día 27 de Agosto del año 2003, radicándose en esta notaria a mi cargo, en sustitución de autoridad judicial. Este aviso se funda dentro de los preceptos contenidos en el Código Procesal Civil vigente, para que surta sus efectos legales correspondientes, publicándose dos veces, de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el periódico oficial del estado y en los Juzgados civiles de primera instancia de esta ciudad.-

LIC. ANA CRISTINA OSORIO MORALES
NOTARIA PUBLICA No. 33
 (RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
NOTARIAL PUBLICA No. 20, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA:

Con esta fecha, 16 de junio del 2020 y en la Notaría a mi cargo, de conformidad con el Artículo 1126 fracción I del Código Procesal Civil de Coahuila se tramita extrajudicialmente la Sucesión **Testamentaria** a bienes de la señora **MARIA DEL PILAR DIAZ DE RIVERA BALDERRAMA**, quien falleció el día 06 de junio del 2020; al acto concurren ALEJANDRO LOPEZ DIAZ RIVERA, por su propio derecho y en representación de su hermana CECILIA LOPEZ DIAZ RIVERA, y los señores MAURICIO LOPEZ DIAZ RIVERA Y MA. DEL PILAR LOPEZ DIAZ RIVERA como únicos herederos y legatarios y como Albacea, ALEJANDRO LOPEZ DIAZ RIVERA, aceptando su cargo y protestando desempeñarlo fiel y legalmente y haciendo saber que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la Sucesión; los herederos y legatarios aceptan la herencia y reconocen sus derechos hereditarios. Señalando como domicilio Avenida Morelos número 779 Poniente de esta ciudad Lo que hago constar para los efectos legales correspondientes, debiendo publicarse el presente por dos veces de 10 en 10 días en un Periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 16 de junio del 2020

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
TITULAR DE LA N.P. NO. 20
 (RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **138/2019** relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL DE LA ACCIÓN DE USUCAPIÓN** promovido por **MARÍA DE JESÚS PERALES SALAS** en contra de **RAMÓN SAENZ ARMENDARIZ**; así como al C. ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD; se dictó una sentencia de fecha 12 DE JUNIO DEL AÑO 2020, en el que se ordena publicar **POR UNA SOLA VEZ LOS PUNTOS RESOLUTIVOS** de dicha sentencia, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL, los cuales copiados a la letra dicen.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 517, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es de resolverse y se resuelve.

R E S U E L V E

PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada.

SEGUNDO.- La parte actora la Ciudadana **MARIA DE JESUS PERALES SALAS**, probó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada el C. **RAMON SAENZ ARMENDARIZ**, y **DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD** no comparecieron a dar contestación a la demanda instaurada en su contra; en consecuencia:

TERCERO.- Se declara que la Ciudadana **MARIA DE JESUS PERALES SALAS**, por virtud de la Usucapión, tiene la propiedad del bien INMUEBLE UBICADO EN FRACCIÓN DEL TERRENO DEL LOTE 10, DE LA MANZANA "Q", DE LA COLONIA "EL BARREAL" HOY "VICENTE GUERRERO" DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 98.88 M2 (NOVENTA Y OCHO PUNTO OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS) Y, LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE.- 3.10 METROS CON PRIVADA SEGUNDA DIAGONAL; AL SUR.- EN 6.85 METROS CON AVENIDA OCTAVA; AL ORIENTE.- 20.13 METROS CON PRIVADA SEGUNDA DIAGONAL; Y AL PONIENTE.- 20.03 METROS CON TERRENOS DE LA MISMA MANZANA; SOBRE LA CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA FINCA EN LA AV. OCTAVA (8a) 331DE LA REFERIDA COLONIA. Dicha propiedad se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 94, folio 154, volumen 79 de la sección I, de fecha 07 de Diciembre de 1929 en favor y dominio del señor **RAMON SAENZ ARMENDARIZ**,

CUARTO.- Sin perjuicio de observar lo dispuesto por el artículo 781 del Código Adjetivo, ejecutoriada que sea esta sentencia y en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 1792 del Código Sustantivo, remítase copia certificada de la misma al C. JEFE DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, con el fin de que realice la inscripción correspondiente y sirva de título de propiedad de la mencionada finca a la Ciudadana **MARIA DE JESUS PERALES SALAS**, debiendo en consecuencia cancelar la inscripción de la fracción de la finca materia del presente juicio a nombre del C. **RAMON SAENZ ARMENDARIZ** cuyos datos de inscripción obran en el resolutivo que antecede.

QUINTO.- Se omite la condena en costas en virtud de que en el presente juicio no se dieron ninguno de los supuestos a que alude el artículo 136 del Código Procesal Civil.

SEXTO.- Por haberse realizado el emplazamiento por edictos, al C. **RAMON SAENZ ARMENDARIZ** publíquese por una sola vez los puntos resolutive de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico del Poder Judicial, destinado para el efecto, y al diverso demandado, en su domicilio señalado para el efecto, lo anterior con apoyo en el artículo 781 del Código Procesal Civil.

SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 211, Fracción V, del Código Procesal Civil Vigente. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firmó el Licenciado, **SERGIO BLANCO DORADO**. Juez Tercera de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante el Secretario de Acuerdo y Trámite Licenciado **EDUARDO LÓPEZ PÉREZ**, que autoriza y da fe.- En esta misma fecha se incluyó en la lista de acuerdo. Conste.

ATENTAMENTE

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE ESTA CIUDAD.
TORREÓN COAHUILA, A 15 DE JUNIO DEL AÑO 2020.**

**LIC. MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES.
(RÚBRICA) 30 JUN**

DISTRITO DE SAN PEDRO

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA
SAN PEDRO, COAHUILA**

EDICTO:-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó **JOSEFINA RAMIREZ BELTRAN**, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO ESPARZA HERNANDEZ**, mismo que se radico bajo el expediente número **461/2016**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 30 DE AGOSTO DE 2019.

LA C. SECRETARIA POR MINISTERIO DE LEY.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA)

16-30 JUN

DISTRITO DE PARRAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**
EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **409/2019**, relativo al juicio sucesorio **intestamentario** a bienes de **Lorenzo de la Rosa Ordoñez**, promovido por Alicia Huerta Sánchez, Juan Lorenzo, Rafael Valentín, Laura Mayela, María del Pilar, Fernando y Gloria Elena de apellidos de la Rosa Huerta, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 17 de septiembre de 2019

**La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en
Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente
Licenciada Leslie Fabiola Pérez Cerda.
(RÚBRICA) 16-30 JUN**


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**
EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **050/2020**, relativo al Juicio Sucesorio Especial **Intestamentario** a bienes de **Ricardo Montes Hernández**, denunciado por Yolanda Dyna D'amico Pérez Rodríguez, Ricardo Agustín Montes D'amico, y Dyna Lorelayn Eglae Montes D'amico, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 05 de Marzo de 2020

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 16-30 JUN**


**LIC. JESÚS MA. FARIAS SIERRA
NOTARIA PÚBLICA No. 3
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**
EDICTO NOTARIAL

EL CIUDADADO LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES DE PARRAS, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 03 ZONA CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 03 DE JUNIO, COMPARECIERON LOS C.C. JOSE HONORIO TOLENTINO RODRIGUEZ, FELIPE DE JESUS, MARIA GORETTI, JUANA MARIA, JOSE HONORIO, ADRIANA ABIGAIL, TODOS DE APELLIDOS TOLENTINO NAVARRO A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO **INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE MARIA DE LOURDES NAVARRO GARCIA**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD EL 30 DE OCTUBRE DE 2009 LOS COMPARECIENTES SEGUIRAN ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN A ESTA NOTARIA A HACER VALER SUS DERECHOS. SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 20 DE JULIO DE 2020 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. LOS COMPARECIENTES HAN ACREDITADO SU DERECHO COMO PRESUNTOS HEREDEROS, DESIGNANDO COMO ALBACEA AL PRIMERO, SEÑALANDO DOMICILIO EN EL NÚMERO 521 DE CALLE HEROICO COLEGIO MILITAR, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. PÚBLIQUESE POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 03 DE JUNIO DE 2020

**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3
(RÚBRICA) 16-30 JUN**



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsiguientes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$699.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$950.00.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,601.00 (DOS MIL SEISCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,301.00 (UN MIL TRESCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$687.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$28.00 (VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$98.00 (NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$196.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$699.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2020.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.edictos@outlook.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx